

SECRETARIA GENERAL

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 049-2024-SO-CCO-UNAJ

04 de diciembre de 2024

En la ciudad de Juliaca, a los cuatro días del mes de diciembre de 2024, siendo horas 03:20 p. m., en el local del edificio administrativo de la Universidad Nacional de Juliaca, citados los señores miembros del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, a Sesión Ordinaria, conforme a lo dispuesto en el Art. 12 del "Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca"; Dr. Edelfré Flores Velásquez – Presidente, Dr. Arrufo Alcántara Hernández - Vicepresidente Académico, y el Dr. Richard Dante Ramírez Ormeño - Vicepresidente de Investigación.

En este acto el Sr. Presidente del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca Dr. Edelfré Flores Velásquez, solicita al Secretario General la verificación del quórum respectivo para la sesión de Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ, por lo que; el Secretario General, Abg. José Luis Pacheco Cáceres, procede a verificar conforme a lo dispuesto en el Art. 10 del Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, dando a conocer la asistencia de la mayoría de los miembros de la Comisión Organizadora y en calidad de invitado el Cpc. Carlos Barreda Ojeda, Director General de Administración; por lo tanto, EXISTE Quórum para el inicio de la presente sesión. El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora declara ABIERTA, conforme al Reglamento. Tratándose la siguiente agenda:

APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 048-2024-SO-CCO-UNAJ, DE FECHA 27 DE NOVIEMBRE DE 2024.

ACUERDO N° 1381-2024-SO-CCO-UNAJ. POR UNANIMIDAD, APROBAR el Acta de Sesión Ordinaria N° 048-2024-SO-CCO-UNAJ, de fecha 27 de noviembre de 2024.

INFORMES: Ninguno.

PEDIDOS: Ninguno.

ORDEN DEL DÍA:

1. SOLICITUD DE INTEGRAR A LA RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N°939-2024-CCO-UNAJ, A LOS MIEMBRO DEL EQUIPO DE PROYECTO TITULADO "DESARROLLO DE ESTRATEGIAS EDUCATIVAS GAMIFICADAS Y AUDIO VISUALES PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA INFANTIL EN LA REGIÓN PUNO".
2. APROBACIÓN "REGLAMENTO DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DOCENTE POR ESTUDIANTES".
3. COMITÉ ELECTORAL PARA ELECCIONES DE LA COMISIÓN DISCIPLINARIA PARA ACTOS DE HOSTIGAMIENTO SEXUAL.
4. REMITO PLAN DE TRABAJO TUTORÍA ACADÉMICA DEL DACB "FORTALECIENDO CONOCIMIENTO EN CIENCIAS".
5. SOLICITUD DE APROBACIÓN DE PLAN Y BASES DEL VIII CONCURSO DE PROYECTOS DE TESIS PARA LA OBTENCIÓN DE TÍTULO PROFESIONAL UNAJ 2024.
6. CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA Y EL PODER JUDICIAL – CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE PUNO.
7. PLAN DE TRABAJO DEL CONCURSO INTER ESCUELAS PROFESIONALES DE SIKURIS 2024.
8. DESIGNACIÓN DE RESPONSABLES DE LA CONDUCCIÓN DEL CONSULTORIO DE CIENCIAS BÁSICAS.
9. INFORME JURÍDICO – SOBRE PROPUESTA DE DEJAR SIN EFECTO EL INFORME N° 002-2024-TH-UNAJ, POR LO TANTO, DECLARAR LA PRESCRIPCIÓN Y EL ARCHIVO DEFINITIVO CASO EDWERTSON WILLIAMS PACORI PARICAHUA.
10. INFORME FINAL DEL PROYECTO EJECUTADO POR ASESORES Y ESTUDIANTES, PARA APROBACIÓN Y RECONOCIMIENTO.
11. INFORME FINAL DEL PROYECTO EJECUTADO POR ASESORES Y ESTUDIANTES, PARA APROBACIÓN Y RECONOCIMIENTO.



SECRETARIA GENERAL

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



12. INFORME FINAL DEL PROYECTO EJECUTADO POR ASESORES Y ESTUDIANTES, PARA APROBACIÓN Y RECONOCIMIENTO.

OTROS PUNTOS:

13. AMPLIACIÓN DE RECURSO ADMINISTRATIVO DE APELACIÓN A LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 955-2024-CCO-UNAJ.
14. INTERPONGO RECURSOS ADMINISTRATIVO DE APELACIÓN, RESOLUCIÓN N° 929-2024-CCO-UNAJ; RESOLUCIÓN N° 944-2024-CCO-UNAJ.
15. SOLICITUD DE APROBACIÓN E PROPUESTA DE IMPLEMENTACIÓN DE LA MODALIDAD A DISTANCIA Y/O VIRTUAL.
16. APROBACIÓN DE PLAN DE TRABAJO SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN FORMATIVA EN CIENCIAS BÁSICAS.
17. SOLICITUD DE APROBACIÓN DE REGLAMENTO DE CONSTITUCIÓN, CATEGORIZACIÓN Y EVALUACIÓN DE GRUPOS DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.
18. SOLICITUD DE APROBACIÓN MEDIANTE ACTO RESOLUTIVO, SE EFECTIVE LA CONTRATACIÓN DE DOCENTE GANADOR CONCURSO PUBLICO DE CONTRATO DOCENTE 2024.
19. REMITE RESOLUCIONES DE APROBACIÓN DE GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER PARA RATIFICACIÓN Y/O OBSERVACIÓN DEL CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA.
20. PLAN DE TRABAJO PROGRAMA MULTIANUAL – FORMULACIÓN PRESUPUESTARIA 2025-2027

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA:

1. **SOLICITUD DE INTEGRAR A LA RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N°939-2024-CCO-UNAJ, A LOS MIEMBRO DEL EQUIPO DE PROYECTO TITULADO "DESARROLLO DE ESTRATEGIAS EDUCATIVAS GAMIFICADAS Y AUDIO VISUALES PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA INFANTIL EN LA REGIÓN PUNO".**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el OFICIO N° 130-2024/VPIN-CO-UNAJ, remitido por Vicepresidencia de investigación, referente de la SOLICITUD DE INTEGRAR A LA RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N°939-2024-CCO-UNAJ, A LOS MIEMBRO DEL EQUIPO DE PROYECTO TITULADO "DESARROLLO DE ESTRATEGIAS EDUCATIVAS GAMIFICADAS Y AUDIO VISUALES PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA INFANTIL EN LA REGIÓN PUNO"; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 1382-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD: RECTIFICAR SOLO Y ÚNICAMENTE EN EL EXTREMO DEL ARTÍCULO PRIMERO DE LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA N.º 939-2024-CCO-UNAJ, de fecha 21 de noviembre de 2024, respecto al error material involuntario incurrido, conforme lo señalado en el Oficio N.º 130-2024/VPIN-CO-UNAJ.

2. **APROBACIÓN "REGLAMENTO DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DOCENTE POR ESTUDIANTES".**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el INFORME JURÍDICO N° 526-2024/OAJ-CO-UNAJ, remitido por la Oficina de Asesoría Jurídica; en referencia de la solicitud de aprobación del "REGLAMENTO DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DOCENTE POR ESTUDIANTES"; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 1383-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD: APROBAR EL REGLAMENTO DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DOCENTE POR ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.



3. COMITÉ ELECTORAL PARA ELECCIONES DE LA COMISIÓN DISCIPLINARIA PARA ACTOS DE HOSTIGAMIENTO SEXUAL.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el INFORME N° 030-2024-UNAJ/DU-CO-UNAJ, remitido por el Defensor Universitario – UNAJ; en referencia del COMITÉ ELECTORAL PARA ELECCIONES DE LA COMISIÓN DISCIPLINARIA PARA ACTOS DE HOSTIGAMIENTO SEXUAL; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 1384-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD: CONFORMAR el "COMITÉ ELECTORAL PARA CONVOCATORIA DE ELECCIONES DE LA COMISIÓN DISCIPLINARIA PARA ACTOS DE HOSTIGAMIENTO SEXUAL" DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA, el mismo que estará integrada por los siguientes profesionales: Henry Richard Jihuallanca Soncco (Presidente), Lenin Tunque Palomino (Secretario), Henry Vargas Cancino (Vocal).

4. REMITO PLAN DE TRABAJO TUTORÍA ACADÉMICA DEL DACB "FORTALECIENDO CONOCIMIENTO EN CIENCIAS".

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el OFICIO N° 0730-2024/VAC-CO-UNAJ-CO-UNAJ, remitido por Vicepresidencia Académica, referente del PLAN DE TRABAJO TUTORÍA ACADÉMICA DEL DACB "FORTALECIENDO CONOCIMIENTO EN CIENCIAS"; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 1385-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD: APROBAR EL PLAN DE TRABAJO DE TUTORÍA ACADÉMICA DENOMINADO "FORTALECIENDO CONOCIMIENTOS EN CIENCIA" DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS BÁSICAS LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.

5. SOLICITUD DE APROBACIÓN DE PLAN Y BASES DEL VIII CONCURSO DE PROYECTOS DE TESIS PARA LA OBTENCIÓN DE TÍTULO PROFESIONAL UNAJ 2024.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el OFICIO N° 132-2024/VPIN-CO-UNAJ, remitido por Vicepresidencia de investigación, referente de la SOLICITUD DE APROBACIÓN DE PLAN Y BASES DEL VIII CONCURSO DE PROYECTOS DE TESIS PARA LA OBTENCIÓN DE TÍTULO PROFESIONAL UNAJ 2024; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 1386-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD: Primero. - APROBAR el "PLAN DE TRABAJO DEL VIII CONCURSO DE PROYECTOS DE TESIS PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO PROFESIONAL UNAJ 2024", de la Universidad Nacional de Juliaca. Segundo. - APROBAR las BASES del "VIII CONCURSO DE PROYECTOS DE TESIS PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO PROFESIONAL UNAJ 2024", de la Universidad Nacional de Juliaca.

6. CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA Y EL PODER JUDICIAL – CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE PUNO.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el INFORME JURÍDICO N° 528-2024/OAJ-CO-UNAJ, remitido por la Oficina de Asesoría Jurídica; en referencia del CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA Y EL PODER JUDICIAL – CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE PUNO; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 1387-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD: aprobar la suscripción del CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA Y EL PODER JUDICIAL – CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE PUNO.



7. PLAN DE TRABAJO DEL CONCURSO INTER ESCUELAS PROFESIONALES DE SIKURIS 2024.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el OFICIO N° 0732-2024/VAC-CO-UNAJ-CO-UNAJ, remitido por Vicepresidencia Académica, referente de la solicitud de aprobación del PLAN DE TRABAJO DEL CONCURSO INTER ESCUELAS PROFESIONALES DE SIKURIS 2024; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 1388-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD: APROBAR EL PLAN DE TRABAJO DENOMINADO "CONCURSO INTER ESCUELAS PROFESIONALES DE SIKURIS 2024, DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA", previos informes de la Oficina de Asesoría Jurídica e Informe de la Unidad de Planeamiento y Modernización favorables correspondientes.

8. DESIGNACIÓN DE RESPONSABLES DE LA CONDUCCIÓN DEL CONSULTORIO DE CIENCIAS BÁSICAS.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el OFICIO N° 0733-2024/VAC-CO-UNAJ-CO-UNAJ, remitido por Vicepresidencia Académica, referente de la DESIGNACIÓN DE RESPONSABLES DE LA CONDUCCIÓN DEL CONSULTORIO DE CIENCIAS BÁSICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 1389-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD: ENCARGAR como RESPONSABLES DE LA CONDUCCIÓN DEL CONSULTORIO DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS BÁSICAS, de la Universidad Nacional de Juliaca, el mismo que estará integrada por los siguientes profesionales: LUZ ELIZABETH HUANCHI MAMANI (área de Matemática), RENZO HENRY MAMANI PARI (área de Física), MAO LUSIN PAYEHUANCA APAZA (área de Química).

9. INFORME JURÍDICO – SOBRE PROPUESTA DE DEJAR SIN EFECTO EL INFORME N° 002-2024-TH-UNAJ, POR LO TANTO, DECLARAR LA PRESCRIPCIÓN Y EL ARCHIVO DEFINITIVO CASO EDWERTON WILLIAMS PACORI PARICAHUA.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el INFORME JURÍDICO N° 530-2024/OAJ-CO-UNAJ, remitido por la Oficina de Asesoría Jurídica; en referencia del INFORME JURÍDICO – SOBRE PROPUESTA DE DEJAR SIN EFECTO EL INFORME N° 002-2024-TH-UNAJ, POR LO TANTO, DECLARAR LA PRESCRIPCIÓN Y EL ARCHIVO DEFINITIVO CASO EDWERTON WILLIAMS PACORI PARICAHUA; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 1390-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD: Primero. – ESTABLECER que el cómputo del plazo de prescripción de la facultad para determinar la existencia de infracciones en contra del Señor Edwerson William Pacori Paricahua, aún no ha prescrito, manteniéndose vigente esa facultad, hasta el momento. Segundo. – DISPONER que los miembros del Tribunal de Honor Universitario de la Universidad Nacional de Juliaca, procedan conforme a sus atribuciones y funciones, las cuales están previstas en el Art. 28 del Reglamento Interno del Tribunal de Honor y demás normas aplicables al caso concreto, ello bajo responsabilidad, procediéndose a devolver los actuados del presente proceso.

10. INFORME FINAL DEL PROYECTO EJECUTADO POR ASESORES Y ESTUDIANTES, PARA APROBACIÓN Y RECONOCIMIENTO.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el OFICIO N° 0727-2024/VAC-CO-UNAJ-CO-UNAJ, remitido por Vicepresidencia Académica, referente del INFORME FINAL DEL PROYECTO EJECUTADO POR ASESORES Y ESTUDIANTES, denominado "PLAN DE CAPACITACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO SOCIAL SOBRE LA EDUCACIÓN ELECTORAL EN LOS ESTUDIANTES DEL



5TO GRADO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SECUNDARIA TÉCNICO INDUSTRIAL "SIMÓN BOLÍVAR" DEL DISTRITO DE SAN MIGUEL, PROVINCIA DE SAN ROMÁN - 2024", PARA APROBACIÓN Y RECONOCIMIENTO; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 1391-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD: APROBAR el Informe Final del proyecto de Proyección Social denominado "PLAN DE CAPACITACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO SOCIAL SOBRE LA EDUCACIÓN ELECTORAL EN LOS ESTUDIANTES DEL 5TO GRADO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SECUNDARIA TÉCNICO INDUSTRIAL "SIMÓN BOLÍVAR" DEL DISTRITO DE SAN MIGUEL, PROVINCIA DE SAN ROMÁN - 2024", ejecutado por el Grupo Monovalente "GESTORES PARA EL DESARROLLO, tomando en consideración los informes favorables emitidos por las áreas correspondientes.

11. INFORME FINAL DEL PROYECTO EJECUTADO POR ASESORES Y ESTUDIANTES, PARA APROBACIÓN Y RECONOCIMIENTO.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el OFICIO N° 0729-2024/VAC-CO-UNAJ-CO-UNAJ, remitido por Vicepresidencia Académica, referente INFORME FINAL DEL PROYECTO EJECUTADO POR ASESORES Y ESTUDIANTES, denominado "PLAN DE SENSIBILIZACIÓN Y CONCIENTIZACIÓN SOBRE LA CULTURA TRIBUTARIA EN LOS ESTUDIANTES DE LA ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PÚBLICA JULIACA, 2024", PARA APROBACIÓN Y RECONOCIMIENTO; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 1392-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD: Primero.- APROBAR el Informe Final del proyecto de Proyección Social denominado "PLAN DE SENSIBILIZACIÓN Y CONCIENTIZACIÓN SOBRE LA CULTURA TRIBUTARIA EN LOS ESTUDIANTES DE LA ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PÚBLICA JULIACA, 2024", ejecutado por el Grupo Monovalente "CONCIENCIA COLECTIVA", tomando en consideración los informes favorables emitidos por las áreas correspondientes. Segundo. - RECONOCER a los integrantes del Grupo Monovalente "CONCIENCIA COLECTIVA", por el desarrollo del proyecto y su contribución con los estudiantes de la Escuela de Educación Superior Pedagógica Pública de Juliaca.

12. INFORME FINAL DEL PROYECTO EJECUTADO POR ASESORES Y ESTUDIANTES, PARA APROBACIÓN Y RECONOCIMIENTO.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el OFICIO N° 0728-2024/VAC-CO-UNAJ-CO-UNAJ, remitido por Vicepresidencia Académica, referente del INFORME FINAL DEL PROYECTO EJECUTADO POR ASESORES Y ESTUDIANTES, denominado "PLAN DE CAPACITACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO INFORMATIVO SOBRE REDACCIÓN ADMINISTRATIVA EN LOS ESTUDIANTES DEL 5TO GRADO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SECUNDARIA G.U.E JOSÉ ANTONIO ENCINAS DEL DISTRITO DE JULIACA, PROVINCIA DE SAN ROMÁN - 2024", PARA APROBACIÓN Y RECONOCIMIENTO; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 1393-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD: Primero- APROBAR el Informe Final del proyecto de Proyección Social denominado "PLAN DE CAPACITACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO INFORMATIVO SOBRE REDACCIÓN ADMINISTRATIVA EN LOS ESTUDIANTES DEL 5TO GRADO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SECUNDARIA G.U.E JOSÉ ANTONIO ENCINAS DEL DISTRITO DE JULIACA, PROVINCIA DE SAN ROMÁN - 2024" ejecutado por el Grupo Monovalente "LEGIÓN DE GESTORES", tomando en consideración los informes favorables emitidos por las áreas correspondientes. Segundo. - RECONOCER a los integrantes del Grupo Monovalente "LEGIÓN DE GESTORES", por el desarrollo del proyecto y su contribución con los estudiantes del 5to grado de la Institución Educativa Secundaria G.U.E José Antonio Encinas del Distrito De Juliaca, Provincia de San Román.



13. AMPLIACIÓN DE RECURSO ADMINISTRATIVO DE APELACIÓN A LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 955-2024-CCO-UNAJ.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el escrito 02, AMPLIACIÓN DE RECURSO ADMINISTRATIVO DE APELACIÓN A LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 955-2024-CCO-UNAJ; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 1394-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD: PRIMERO: ADECUAR el Recurso de Apelación interpuesto por los administrados Jhon Eduardo Abarca Suca; Roxana Tacuri Robles; Hugo Apaza Aquino y Carlos Ricardo Hanco Cervantes, como recurso de Reconsideración, conforme a la normativa vigente. SEGUNDO: DECLARAR procedente el recurso de reconsideración interpuesto por los administrados Jhon Eduardo Abarca Suca, Roxana Tacuri Robles, Hugo Apaza Aquino y Carlos Ricardo Hanco Cervantes, en contra de la Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 955-2024-CCO-UNAJ, de fecha 26 de noviembre de 2024.

14. INTERPONGO RECURSOS ADMINISTRATIVO DE APELACIÓN, RESOLUCIÓN N° 929-2024-CCO-UNAJ; RESOLUCIÓN N° 944-2024-CCO-UNAJ.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el RECURSOS ADMINISTRATIVO DE APELACIÓN, RESOLUCIÓN N° 929-2024-CCO-UNAJ; RESOLUCIÓN N° 944-2024-CCO-UNAJ, presentado por Diana Marleny Pasaca Apaza; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 1395-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD: PRIMERO: ADECUAR el Recurso de Apelación interpuesto por la administrada Diana Marleny Pasaca Apaza, como recurso de Reconsideración, conforme a la normativa vigente. SEGUNDO: DECLARAR procedente el recurso de reconsideración interpuesto por la administrada Diana Marleny Pasaca Apaza, en contra de la Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 929-2024-CCO-UNAJ, de fecha 12 de noviembre de 2024 y Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 944-2024-CCO-UNAJ, de fecha 29 de noviembre de 2024.

15. SOLICITUD DE APROBACIÓN E PROPUESTA DE IMPLEMENTACIÓN DE LA MODALIDAD A DISTANCIA Y/O VIRTUAL.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el OFICIO N° 0735-2024/VAC-CO-UNAJ-CO-UNAJ, remitido por Vicepresidencia Académica, referente de la solicitud de APROBACIÓN E PROPUESTA DE IMPLEMENTACIÓN DE LA MODALIDAD A DISTANCIA Y/O VIRTUAL; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 1396-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD: Primero. - APROBAR la MODALIDAD DE ESTUDIO EDUCATIVO A DISTANCIA Y/O VIRTUAL de la Universidad Nacional de Juliaca. Segundo. - ENCARGAR a Vicepresidencia Académica - UNAJ, realice las acciones correspondientes a fin de implementar lo dispuesto en el artículo primero del presente acto resolutivo, en concordancia de lo establecido en el artículo 47 de la Ley Universitaria, Ley N.º 30220 y la Resolución de Consejo Directivo N.º 33-2023-SUNEDU/CD.

16. APROBACIÓN DE PLAN DE TRABAJO SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN FORMATIVA EN CIENCIAS BÁSICAS.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el OFICIO N° 0734-2024/VAC-CO-UNAJ-CO-UNAJ, remitido por Vicepresidencia Académica, referente de la solicitud de APROBACIÓN DE PLAN DE TRABAJO SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN FORMATIVA EN CIENCIAS BÁSICAS; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:



ACUERDO N° 1397-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD: APROBAR EL PLAN DE TRABAJO DENOMINADO SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN FORMATIVA EN CIENCIAS BÁSICAS, DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.

17. SOLICITUD DE APROBACIÓN DE REGLAMENTO DE CONSTITUCIÓN, CATEGORIZACIÓN Y EVALUACIÓN DE GRUPOS DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el OFICIO N° 133-2024/VPIN-CO-UNAJ, remitido por Vicepresidencia de investigación, referente de la SOLICITUD DE APROBACIÓN DE REGLAMENTO DE CONSTITUCIÓN, CATEGORIZACIÓN Y EVALUACIÓN DE GRUPOS DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 1398-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD: APROBAR EL "REGLAMENTO DE CONSTITUCIÓN, CATEGORIZACIÓN Y EVALUACIÓN DE GRUPOS DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA", PRESENTADO POR EL DIRECTOR (E) DE INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.

18. SOLICITUD DE APROBACIÓN MEDIANTE ACTO RESOLUTIVO, SE EFECTIVE LA CONTRATACIÓN DE DOCENTE GANADOR CONCURSO PUBLICO DE CONTRATO DOCENTE 2024.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el OFICIO N° 0736-2024/VAC-CO-UNAJ-CO-UNAJ, remitido por Vicepresidencia Académica, referente de la SOLICITUD DE APROBACIÓN MEDIANTE ACTO RESOLUTIVO, SE EFECTIVE LA CONTRATACIÓN DE DOCENTE GANADOR CONCURSO PUBLICO DE CONTRATO DOCENTE 2024; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 1399-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD: CONTRATAR CON EFICACIA ANTICIPADA, A PARTIR DEL 10 DE SETIEMBRE DE 2024, HASTA LA CULMINACIÓN DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2024-II, AL PROFESIONAL JUAN CARLOS LUQUE HUANCA.

19. REMITE RESOLUCIONES DE APROBACIÓN DE GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER PARA RATIFICACIÓN Y/O OBSERVACIÓN DEL CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno la Carta N° 924-2024-FGEE-UNAJ, remitido por el Coordinador de la Facultad de Gestión y Emprendimiento Empresarial – UNAJ; en referencia de la solicitud de APROBACIÓN DE GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER PARA RATIFICACIÓN Y/O OBSERVACIÓN DEL CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 1400-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD: Primero. – RATIFICAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE COORDINACIÓN DE FACULTAD N.º 081-2024-FGEE-UNAJ, de fecha 27 de noviembre, emitida por la Facultad de Gestión y Emprendimiento Empresarial de la Universidad Nacional de Juliaca. Segundo. - CONFERIR el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER, a los egresados de la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social, conforme al siguiente detalle:

N.º	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI N.º
1	HUAMANI QUISPE KELLY ADRIANA	77348603
2	SUCA CAZASOLA EDDY EVERSON	73359755
3	CONDORI VILCA WILIAN ALFREDO	73415621
4	FLORES TORRES DAYAN NAYELI	73298704
5	PERALTA PACORICONA RUTH PAMELA	77227175
6	YANARICO BRADO ERIKA YULIANA	73683954
7	APAZA MACEDO JUDITH GLENY	76196810
8	RAMOS CAYO ROLANDO ALFREDO	48144234
9	APAZA CCOARITE DELKER DALI	74747081

20. PLAN DE TRABAJO DENOMINADO "CURSOS DE APRENDIZAJE TECNOLÓGICO" DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.

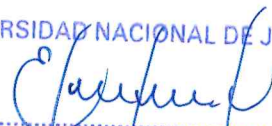
En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el INFORME JURÍDICO N° 533-2024/OAJ-CO-UNAJ, remitido por la Oficina de Asesoría Jurídica; en referencia del **PLAN DE TRABAJO DENOMINADO "CURSOS DE APRENDIZAJE TECNOLÓGICO" DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA**, respecto a los cursos considerados en el ítem 8.2, con eficacia anticipada al 14 de noviembre de 2024; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 1401-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD: APROBAR LA MODIFICACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO DENOMINADO "CURSOS DE APRENDIZAJE TECNOLÓGICO" DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA, RESPECTO A LOS CURSOS CONSIDERADOS EN EL ÍTEM 8.2, CON EFICACIA ANTICIPADA AL 14 DE NOVIEMBRE DE 2024.

No teniendo más puntos a tratar en la presente sesión ordinaria, se cierra la presente acta siendo horas 04:45 p. m., del mismo día y suscribiendo en señal de conformidad los siguientes.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA



Dr. Edelfré Flores Velásquez
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA



Dr. Arrufo Alcantara Hernández
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA



Dr. Richard Dante Ramírez Ormeño
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA



Abog. José Luis Pacheco Cáceres
SECRETARIO GENERAL

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA



CFC Carlos Batreda Ojeda
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARIA GENERAL

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 050-2024-SO-CCO-UNAJ **11 de diciembre de 2024**

En la ciudad de Juliaca, a los once días del mes de diciembre de 2024, siendo horas 03:30 p. m., en el local del edificio administrativo de la Universidad Nacional de Juliaca, citados los señores miembros del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, a Sesión Ordinaria, conforme a lo dispuesto en el Art. 12 del "Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca"; Dr. Edelfré Flores Velásquez – Presidente, Dr. Arrufo Alcántara Hernández - Vicepresidente Académico, y el Dr. Richard Dante Ramírez Ormeño - Vicepresidente de Investigación.

En este acto el Sr. Presidente del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca Dr. Edelfré Flores Velásquez, solicita al Secretario General la verificación del quórum respectivo para la sesión de Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ, por lo que; el Secretario General, Abg. José Luis Pacheco Cáceres, procede a verificar conforme a lo dispuesto en el Art. 10 del Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, dando a conocer la asistencia de la mayoría de los miembros de la Comisión Organizadora y en calidad de invitado el Cpc. Carlos Barreda Ojeda, Director General de Administración; por lo tanto, EXISTE Quórum para el inicio de la presente sesión. El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora declara ABIERTA, conforme al Reglamento. Tratándose la siguiente agenda:

APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 049-2024-SO-CCO-UNAJ, DE FECHA 04 DE DICIEMBRE DE 2024.

ACUERDO N° 1402-2024-SO-CCO-UNAJ. POR UNANIMIDAD, APROBAR el Acta de Sesión Ordinaria N° 049-2024-SO-CCO-UNAJ, de fecha 04 de diciembre de 2024.

INFORMES: Ninguno.

PEDIDOS: Ninguno.

ORDEN DEL DÍA:

1. SOLICITUD DE APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE LINEAMIENTOS PARA LA APLICACIÓN DE LA LEY N° 32171.
2. DESIGNACIÓN DE COMISIÓN ESPECIAL DE NOMBRAMIENTO DE DOCENTES CONFORME A LA LEY N° 32171.
3. SOLICITUD DE APROBACIÓN MEDIANTE ACTO RESOLUTIVO DE CONTRATACIÓN DE DOCENTE – MULLISACA TORRES FRANCELY CELESTE.
4. HABILITACIÓN DE ENCARGO INTERNO - EVALUACIÓN DE LAS EMISIONES DE GASES DE EFECTO INVERNADERO (GEI) EN CONTEXTO ORGANIZACIONAL Y POR EL SERVICIO DE ENSEÑANZA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.
5. EXPEDIENTE DE LA SOLICITUD DE NULIDAD DE OFICIO – ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 017-2024-UNAJ-1.
6. SOLICITUD DE RATIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN EMITIDA POR EL CONSEJO DE FACULTAD PARA LA OBTENCIÓN DE GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER.
7. SOLICITUD DE RATIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN EMITIDA POR EL CONSEJO DE FACULTAD PARA LA OBTENCIÓN DE TÍTULO PROFESIONAL.
8. SOLICITUD DE RATIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN EMITIDA POR EL CONSEJO DE COORDINACIÓN DE FACULTAD N° 059-2024-CCFIPI-UNAJ.
9. SOLICITUD DE RATIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN EMITIDA POR EL CONSEJO DE COORDINACIÓN DE FACULTAD N° 058-2024-CCFIPI-UNAJ.
10. SOLICITUD DE RATIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN EMITIDA POR EL CONSEJO DE COORDINACIÓN DE FACULTAD N° 052-2024-CCFIPI-UNAJ.
11. SOLICITUD DE RATIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN EMITIDA POR EL CONSEJO DE COORDINACIÓN DE FACULTAD N° 050-2024-CCFIPI-UNAJ.



SECRETARIA GENERAL

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



OTROS PUNTOS:

12. REMITO RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE TÍTULO PROFESIONAL PARA RATIFICACIÓN Y/O OBSERVACIÓN DEL CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA.
13. SOLICITUD DE LICENCIA CON GOCE DE REMUNERACIÓN A CUNETA DE PERIODO VACACIONAL.
14. SOLICITUD DE APROBACIÓN DE BASES PARA CONTRATO DOCENTE CENTRO PREUNIVERSITARIO 2025-I SEGUNDA FASE.
15. REMITO RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE TÍTULO PROFESIONAL PARA RATIFICACIÓN Y/O OBSERVACIÓN DEL CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA.
16. REMITO RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER PARA RATIFICACIÓN Y/O OBSERVACIÓN DEL CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA.
17. LIQUIDACIÓN DE CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRA – SUPERVISIÓN DE OBRA, DEL PROYECTO DENOMINADO: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL INSTITUTO DE IDIOMAS EN LA SEDE SANTA CATALINA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA, CUI: 2332528.
18. INFORME JURÍDICO – LIQUIDACIÓN DE CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRA: CREACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL LABORATORIO DE MEDIO AMBIENTAL EN LA SEDE DE AYABACAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA, DISTRITO DE SAN MIGUEL – SAN ROMÁN – PUNO.
19. SOLICITUD DE INTEGRAR A LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 972-2024-CCO-UNAJ, MONTO DE FINANCIAMIENTO.
20. SOLICITUD DE DESEMBOLSO DE SUBVENCIÓN ECONÓMICA A FAVOR DEL REPRESENTANTE DEL EQUIPO DE ESTUDIANTES DEL VI CONCURSO DE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN FORMATIVA UNAJ – 2024.
21. EXPEDIENTE PARA LA HABILITACIÓN DE PRESUPUESTO BAJO LA MODALIDAD DE ENCARGO INTERNO A NOMBRE DE LA DRA. ELIZABETH HUANATICO SUAREZ, A FIN DE EJECUTAR EL PLAN DE VIAJE PARA PARTICIPAR EN EL "CONGRESO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA – CONACYTA – TINGO MARÍA 2024".
22. SOLICITUD DE APROBACIÓN DE LA MODIFICATORIA DE LOS CURSOS GENERALES APROBADOS CON RCCO N° 935-2024-CCO-UNAJ.



DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA:

1. SOLICITUD DE APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE LINEAMIENTOS PARA LA APLICACIÓN DE LA LEY N° 32171.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el OFICIO N° 0748-2024/VAC-CO-UNAJ-CO-UNAJ, remitido por Vicepresidencia Académica, referente de la SOLICITUD DE APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE LINEAMIENTOS PARA LA APLICACIÓN DE LA LEY N° 32171; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 1403-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD: APROBAR LOS LINEAMIENTOS PARA LA APLICACIÓN DE LA LEY N° 32171, LEY QUE AUTORIZA EXCEPCIONALMENTE EL NOMBRAMIENTO DE LOS DOCENTES CONTRATADOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA, PARA LA CATEGORÍA DE PROFESOR AUXILIAR Y PROFESOR ASOCIADO.

2. DESIGNACIÓN DE COMISIÓN ESPECIAL DE NOMBRAMIENTO DE DOCENTES CONFORME A LA LEY N° 32171.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el OFICIO N° 0738-2024/VAC-CO-UNAJ-CO-UNAJ, remitido por Vicepresidencia Académica, referente de la DESIGNACIÓN DE COMISIÓN ESPECIAL DE NOMBRAMIENTO DE DOCENTES CONFORME A LA LEY N° 32171, PARA LA

SECRETARIA GENERAL

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



APLICACIÓN DE LA LEY N° 32171 QUE AUTORIZA EXCEPCIONALMENTE EL NOMBRAMIENTO DE LOS DOCENTES CONTRATADOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA, PARA LA CATEGORÍA DE PROFESOR AUXILIAR Y PROFESOR ASOCIADO"; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 1404-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD: CONFORMAR LA COMISIÓN ESPECIAL DE VERIFICACIÓN, DEL PROCESO DE APLICACIÓN DE LA LEY N° 32171, LEY QUE AUTORIZA EXCEPCIONALMENTE EL NOMBRAMIENTO DE LOS DOCENTES CONTRATADOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA, para la Categoría de Profesor Auxiliar y Profesor Asociado, de la Universidad Nacional de Juliaca, conforme a la propuesta realizada en Sesión de Consejo por Vicepresidencia Académica y como se detalla a continuación: Dr. Lucio Ticona Carrizales - Coordinador de la Facultad de Gestión y Emprendimiento Empresarial (Presidente); Dra. Vilma Sarmiento Mamani Coordinadora de la Facultad de Ciencias de Ingeniería (Primer Miembro); Dra. Dominga Micaela Cano Ccoa Coordinadora de la Facultad de Ingeniería de Procesos Industriales (Segundo Miembro); Ing. Celso Víctor Benito Sagua – Jefe de la Unidad de Recursos Humanos (Tercer Miembro).

3. SOLICITUD DE APROBACIÓN MEDIANTE ACTO RESOLUTIVO DE CONTRATACIÓN DE DOCENTE – MULLISACA TORRES FRANCELY CELESTE.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 0738-2024/VAC-CO-UNAJ, de fecha 05 de diciembre de 2024, Vicepresidencia Académica, de la revisión del expediente precisa que en cuanto al estado de la atención del Informe N° 033/NBE-D-DACB-UNAJ-2024, recomendado por la oficina de Asesoría Jurídica, realizado el seguimiento al expediente, este se encuentra en el Tribunal de Honor para que según su competencia analice, evalúe el caso de la docente MULLISACA TORRES FRANCELY CELESTE; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 1405-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD: CONTRATAR, CON EFICACIA ANTICIPADA, A PARTIR DEL 30 DE OCTUBRE DE 2024, HASTA LA CULMINACIÓN DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2024-II, A LA PROFESIONAL FRANCELY CELESTE MULLISACA TORRES, conforme al siguiente detalle:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	TIPO	CÓDIGO
1	FRANCELY CELESTE MULLISACA TORRES	DC-B1	DC B1-DAIPI 005

4. HABILITACIÓN DE ENCARGO INTERNO - EVALUACIÓN DE LAS EMISIONES DE GASES DE EFECTO INVERNADERO (GEI) EN CONTEXTO ORGANIZACIONAL Y POR EL SERVICIO DE ENSEÑANZA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el INFORME JURÍDICO N° 538-2024/OAJ-CO-UNAJ, remitido por la Oficina de Asesoría Jurídica; en referencia de la HABILITACIÓN DE ENCARGO INTERNO - EVALUACIÓN DE LAS EMISIONES DE GASES DE EFECTO INVERNADERO (GEI) EN CONTEXTO ORGANIZACIONAL Y POR EL SERVICIO DE ENSEÑANZA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 1406-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD: APROBAR LA HABILITACIÓN DE ENCARGO INTERNO A NOMBRE DEL SR. GODOFREDO HUANCA CHAMBI, A FIN DE EJECUTAR EL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN DOCENTE EVALUACIÓN DE LAS EMISIONES DE GASES DE EFECTO INVERNADERO (GEI) EN CONTEXTO ORGANIZACIONAL Y POR EL SERVICIO DE ENSEÑANZA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.



5. EXPEDIENTE DE LA SOLICITUD DE NULIDAD DE OFICIO – ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 017-2024-UNAJ-1.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Informe N° 315-2024-DGA-P-CO/UNAJ, remitido por el Director General de Administración – UNAJ; en referencia del EXPEDIENTE DE LA SOLICITUD DE NULIDAD DE OFICIO – ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 017-2024-UNAJ-1; cuando se advierta el incumplimiento de la normativa de contrataciones del Estado durante la tramitación del procedimiento de selección, el artículo 44 de la Ley faculta al Titular de la Entidad a declarar la nulidad de oficio de los actos del procedimiento de selección solo hasta antes del perfeccionamiento del contrato, siempre que: (i) hayan sido dictados por órgano incompetente; (ii) contravengan las normas legales; (iii) contengan un imposible jurídico; o (iv) prescindan de las normas esenciales del procedimiento o de la forma prescrita por la normativa aplicable. Así, en la Resolución que se expida para declarar la nulidad de oficio debe indicarse la etapa a la que se retrotraerá el procedimiento de selección; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 1407-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD: DECLARAR LA NULIDAD DE OFICIO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N.º 017-2024-UNAJ/CS, cuyo objeto de convocatoria es la “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE VIDRIOS, MONTAJE Y DESMONTAJE DE VENTANAS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS SEDE AYABACAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA”, por contener causales de nulidad, previstas en el artículo 44 del Texto Único Ordenado de la Ley N.º 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N.º 082-2019-EF.

6. SOLICITUD DE RATIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN EMITIDA POR EL CONSEJO DE FACULTAD PARA LA OBTENCIÓN DE GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno la Carta N° 1192-2024-FCI-UNAJ, remitido por la Coordinadora de la Facultad de Ciencias de la Ingeniería – UNAJ; en referencia de la SOLICITUD DE RATIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN EMITIDA POR EL CONSEJO DE FACULTAD PARA LA OBTENCIÓN DE GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 1408-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD: Primero. - RATIFICAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 059-2024-CFCI-UNAJ, de fecha 03 de diciembre de 2024, emitido por la Facultad de Ciencias de Ingenierías de la Universidad Nacional de Juliaca. Segundo. - CONFERIR el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN INGENIERÍA AMBIENTAL Y FORESTAL al egresado de la Universidad Nacional de Juliaca: QUISPE QUISPE RIVALDO.

7. SOLICITUD DE RATIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN EMITIDA POR EL CONSEJO DE FACULTAD PARA LA OBTENCIÓN DE TÍTULO PROFESIONAL.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno la Carta N° 1193-2024-FCI-UNAJ, remitido por la Coordinadora de la Facultad de Ciencias de la Ingeniería – UNAJ; en referencia de la SOLICITUD DE RATIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN EMITIDA POR EL CONSEJO DE FACULTAD PARA LA OBTENCIÓN DE TÍTULO PROFESIONAL; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 1409-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD: Primero. - RATIFICAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N.º 064-2024-CFCI-UNAJ, de fecha 04 de diciembre de 2024, emitido por la Facultad de Ciencias de Ingenierías de la Universidad Nacional de Juliaca. Segundo. - OTORGAR el TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO (A) AMBIENTAL Y FORESTAL, por modalidad de Sustentación de tesis a los siguientes bachilleres: CONDORI COPA LUIS ALBERTO, LOPE CCARI EVELIN SHARMELI, HUAMALIANO LEON FIORELLA DAYLI, JOVE LARUTA JIMENA MASSIELY. Tercero. - OTORGAR el



TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERA EN ENERGÍAS RENOVABLES, por la modalidad de Sustentación de Tesis, al bachiller: PANCCA HUMPIRI LEYDY YHOANA.

8. SOLICITUD DE RATIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN EMITIDA POR EL CONSEJO DE COORDINACIÓN DE FACULTAD N° 059-2024-CCFIPI-UNAJ.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno la Carta N° 831-2024/UNAJ-FIPI-C-DMCC, remitido por la Coordinadora de la Facultad de Ingeniería de Procesos Industriales – UNAJ; en referencia de la SOLICITUD DE RATIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN EMITIDA POR EL CONSEJO DE COORDINACIÓN DE FACULTAD N° 059-2024-CCFIPI-UNAJ; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 1410-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD: Primero. – RATIFICAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE COORDINACIÓN DE FACULTAD N.º 059-2024-CCFIPI-UNAJ, de fecha 10 de diciembre de 2024, emitida por la Facultad de Ingeniería de Procesos Industriales de la Universidad Nacional de Juliaca. Segundo. - CONFERIR el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER en INGENIERÍA TEXTIL Y DE CONFECCIONES, a las egresadas de la Universidad Nacional de Juliaca: COAQUIRA MENECS LIZBETH y JACHO PACHA DINA JUDITH.

9. SOLICITUD DE RATIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN EMITIDA POR EL CONSEJO DE COORDINACIÓN DE FACULTAD N° 058-2024-CCFIPI-UNAJ.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno la Carta N° 830-2024/UNAJ-FIPI-C-DMCC, remitido por la Coordinadora de la Facultad de Ingeniería de Procesos Industriales – UNAJ; en referencia de la SOLICITUD DE RATIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN EMITIDA POR EL CONSEJO DE COORDINACIÓN DE FACULTAD N° 058-2024-CCFIPI-UNAJ; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 1411-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD: Primero. - RATIFICAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE COORDINACIÓN DE FACULTAD N.º 058-2024-CCFIPI-UNAJ, de fecha 10 de diciembre de 2024, emitido por la Facultad de Ingeniería de Procesos Industriales de la Universidad Nacional de Juliaca. Segundo. - OTORGAR el TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO TEXTIL Y DE CONFECCIONES por modalidad de Sustentación de tesis a los siguientes bachilleres: YANETH ZENAIIDA TICONA PINTO, GABRIELA TITO CONDORI, LIZ FATIMA QUISPE OCHOA, SANTOS MARTIN TUPA TUNI. Tercero. - OTORGAR el TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS, por modalidad de Sustentación de tesis a los siguientes bachilleres: WITHTTLE LENIN MONTES MENDOZA, CARINA DEYSI HUARACALLO HUACASI, LUZ ESTRELLA GUTIERREZ ZEGARRA.

10. SOLICITUD DE RATIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN EMITIDA POR EL CONSEJO DE COORDINACIÓN DE FACULTAD N° 052-2024-CCFIPI-UNAJ.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno la Carta N° 829-2024/UNAJ-FIPI-C-DMCC, remitido por la Coordinadora de la Facultad de Ingeniería de Procesos Industriales – UNAJ; en referencia de la SOLICITUD DE RATIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN EMITIDA POR EL CONSEJO DE COORDINACIÓN DE FACULTAD N° 052-2024-CCFIPI-UNAJ; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 1412-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD: Primero. – RATIFICAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE COORDINACIÓN DE FACULTAD N° 052-2024-CCFIPI-UNAJ, de fecha 04 de diciembre de 2024, emitida por la Facultad de Ingeniería de Procesos Industriales de la Universidad Nacional de Juliaca. Segundo. - CONFERIR el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER en INGENIERÍA EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS, a las egresadas de la Universidad Nacional de Juliaca: JIHUALLANCA HUAYNACHO MARTHA FAUSTINA.



11. SOLICITUD DE RATIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN EMITIDA POR EL CONSEJO DE COORDINACIÓN DE FACULTAD N° 050-2024-CCFIPI-UNAJ.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno la Carta N° 828-2024/UNAJ-FIPI-C-DMCC, remitido por la Coordinadora de la Facultad de Ingeniería de Procesos Industriales – UNAJ; en referencia de la SOLICITUD DE RATIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN EMITIDA POR EL CONSEJO DE COORDINACIÓN DE FACULTAD N° 050-2024-CCFIPI-UNAJ; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 1413-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD: Primero. – RATIFICAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE COORDINACIÓN DE FACULTAD N° 050-2024-CCFIPI-UNAJ, de fecha 26 de noviembre de 2024, emitida por la Facultad de Ingeniería de Procesos Industriales de la Universidad Nacional de Juliaca. Segundo. - CONFERIR el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER en INGENIERÍA EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS, a las egresadas de la Universidad Nacional de Juliaca: PFUÑO MEDINA LUZ GISELA y LLANQUE MAMANI RUTH YESENIA.

12. REMITO RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE TÍTULO PROFESIONAL PARA RATIFICACIÓN Y/O OBSERVACIÓN DEL CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno la Carta N° 929-2024-FGEE-UNAJ, remitido por el Coordinador de la Facultad de Gestión y Emprendimiento Empresarial –UNAJ; en referencia de la solicitud de APROBACIÓN DE TÍTULO PROFESIONAL PARA RATIFICACIÓN Y/O OBSERVACIÓN DEL CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 1414-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD: Primero.- RATIFICAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE COORDINACIÓN DE FACULTAD N° 082-2024-FGEE-UNAJ, de fecha 28 de noviembre de 2024, emitida por la Facultad de Gestión y Emprendimiento Empresarial de la Universidad Nacional de Juliaca. Segundo. - OTORGAR el TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADA EN GESTIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO SOCIAL, por la modalidad de Sustentación de Tesis, de bachiller: ZAIDA YUDITH CHUQUIJA SUCA, identificada con DNI N° 74324987.

13. SOLICITUD DE LICENCIA CON GOCE DE REMUNERACIÓN A CUNETA DE PERIODO VACACIONAL.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el OFICIO N° 0746-2024/VAC-CO-UNAJ-CO-UNAJ, remitido por Vicepresidencia Académica, referente de la SOLICITUD DE LICENCIA CON GOCE DE REMUNERACIÓN A CUNETA DE PERIODO VACACIONAL, a SOLICITUD POR EL DR. ARRUFO ALCÁNTARA HERNÁNDEZ; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 1415-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD: APROBAR LA LICENCIA CON GOCE DE REMUNERACIÓN A CUENTA DE PERIODO VACACIONAL A PARTIR DEL 16 DE DICIEMBRE AL 22 DE DICIEMBRE DE 2024, SOLICITUD POR EL DR. ARRUFO ALCÁNTARA HERNÁNDEZ, VICEPRESIDENTE ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA. Asimismo, encargar la Vicepresidencia Académica a Dr. Richard Dante Ramírez Ormeño, vicepresidente de Investigación.

14. SOLICITUD DE APROBACIÓN DE BASES PARA CONTRATO DOCENTE CENTRO PREUNIVERSITARIO 2025-I SEGUNDA FASE.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el OFICIO N° 0747-2024/VAC-CO-UNAJ-CO-UNAJ, remitido por Vicepresidencia Académica, referente de la SOLICITUD DE APROBACIÓN DE BASES PARA CONTRATO DOCENTE CENTRO PREUNIVERSITARIO 2025-I SEGUNDA FASE; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:



ACUERDO N° 1416-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD: APROBAR LAS BASES PARA CONTRATO DOCENTE CENTRO PREUNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA 2025-I SEGUNDA FASE.

15. REMITO RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE TÍTULO PROFESIONAL PARA RATIFICACIÓN Y/O OBSERVACIÓN DEL CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno la Carta N° 958-2024-FGEE-UNAJ, remitido por el Coordinador de la Facultad de Gestión y Emprendimiento Empresarial –UNAJ; en referencia de la solicitud de APROBACIÓN DE TÍTULO PROFESIONAL PARA RATIFICACIÓN Y/O OBSERVACIÓN DEL CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 1417-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD: Primero.- RATIFICAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE COORDINACIÓN DE FACULTAD N.° 085-2024-FGEE-UNAJ, de fecha 10 de diciembre de 2024, Resolución de Consejo de Coordinación de Facultad N.° 086-2024-FGEE-UNAJ, de fecha 10 de diciembre de 2024, Resolución de Consejo de Coordinación de Facultad N.° 087-2024-FGEE-UNAJ, de fecha 10 de diciembre de 2024, emitida por la Facultad de Gestión y Emprendimiento Empresarial de la Universidad Nacional de Juliaca. Segundo. - OTORGAR el TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADA EN GESTIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO SOCIAL, por la modalidad de Sustentación de Tesis, a los bachilleres: MARILYN PACCO CHUSI, identificada con DNI N° 71936497, IRMA BRIGIDA QUISPE MAMANI, identificada con DNI N.° 73762377 y RUTH HEINY LIPA CCAMA, identificada con DNI N.° 70127765.

16. REMITO RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER PARA RATIFICACIÓN Y/O OBSERVACIÓN DEL CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno la Carta N° 959-2024-FGEE-UNAJ, remitido por el Coordinador de la Facultad de Gestión y Emprendimiento Empresarial –UNAJ; en referencia de la solicitud de APROBACIÓN DE GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER PARA RATIFICACIÓN Y/O OBSERVACIÓN DEL CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 1418-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD: Primero. – RATIFICAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE COORDINACIÓN DE FACULTAD N° 088-2024-FGEE-UNAJ, de fecha 11 de diciembre, emitida por la Facultad de Gestión y Emprendimiento Empresarial de la Universidad Nacional de Juliaca, Segundo. - CONFERIR el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER, a los egresados de la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social: Arizapana Yucra Mirian Milagros, Condori Apaza, Carina, Cucho Ahumada Magaly, Yucra Quispe Christian Martin, Quispe Yapu Estefany Diana.

17. LIQUIDACIÓN DE CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRA – SUPERVISIÓN DE OBRA, DEL PROYECTO DENOMINADO: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL INSTITUTO DE IDIOMAS EN LA SEDE SANTA CATALINA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA, CUI: 2332528.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el INFORME JURÍDICO N° 541-2024/OAJ-CO-UNAJ, remitido por la Oficina de Asesoría Jurídica; en referencia de la LIQUIDACIÓN DE CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRA – SUPERVISIÓN DE OBRA, DEL PROYECTO DENOMINADO: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL INSTITUTO DE IDIOMAS EN LA SEDE SANTA CATALINA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA, CUI: 2332528; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 1419-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD: APROBAR la LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA DE OBRA (SUPERVISIÓN DE OBRA), correspondiente al CONTRATO DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE OBRA



SECRETARIA GENERAL

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



N°001-2023-UNAJ/DGA, del Proyecto "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL INSTITUTO DE IDIOMAS EN LA SEDE SANTA CATALINA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA", CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN N°2332528, por el monto de S/. 354,064.62 (Trescientos Cincuenta y Cuatro Mil Sesenta y Cuatro Con 62/100 soles) incluye IGV, de acuerdo al Informe N° 432-2024-UNAJ-UEI-ACC.

18. INFORME JURÍDICO – LIQUIDACIÓN DE CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRA: CREACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL LABORATORIO DE MEDIO AMBIENTAL EN LA SEDE DE AYABACAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA, DISTRITO DE SAN MIGUEL – SAN ROMÁN – PUNO.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el INFORME JURÍDICO N° 540-2024/OAJ-CO-UNAJ, remitido por la Oficina de Asesoría Jurídica; en referencia del INFORME JURÍDICO – LIQUIDACIÓN DE CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRA: CREACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL LABORATORIO DE MEDIO AMBIENTAL EN LA SEDE DE AYABACAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA, DISTRITO DE SAN MIGUEL – SAN ROMÁN – PUNO; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 1420-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD: Primero. - APROBAR la LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRA, correspondiente al CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRA N°002-2023-UNAJ-P-DGA, del Proyecto "CREACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL LABORATORIO DE MEDIO AMBIENTE EN LA SEDE AYABACAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA" con código único de inversión N°2256398, por el monto de S/ 1,938,112.59 (UN MILLÓN NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CIENTO DOCE Y 59/100 Soles) incluye IGV., ello de acuerdo al Informe N.º 439-2024-UNAJ-UEI-ACC, de fecha 04 de diciembre de 2024. Segundo. - RECONOCER el saldo a favor del Contratista "ACROMEL CONSULTORES & CONSTRUCTORES S.R.L.", del proyecto denominado "CREACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL LABORATORIO DE MEDIO AMBIENTE EN LA SEDE AYABACAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA" con código único de inversión N°2256398, por el monto de S/ 15,357.55 (Quince mil trescientos cincuenta y siete y 55/100 Soles) incluye IGV.

19. SOLICITUD DE INTEGRAR A LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 972-2024-CCO-UNAJ, MONTO DE FINANCIAMIENTO.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el OFICIO N° 137-2024/VPIN-CO-UNAJ, remitido por Vicepresidencia de investigación, referente de la SOLICITUD DE INTEGRAR A LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 972-2024-CCO-UNAJ, de fecha 04 de diciembre de 2024, el monto de financiamiento de S/ 80,000.00 que corresponde al monte de financiamiento conforme a las bases del "XII del CONCURSO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DOCENTE UNAJ 2024"; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 1421-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD: MODIFICAR EL ARTÍCULO PRIMERO DE LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 972-2024-CCO-UNAJ, DE FECHA 04 DE DICIEMBRE DE 2024, conforme al siguiente detalle:

DONDE DICE:

Artículo Primero. – RATIFICAR los resultados finales del "XII CONCURSO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DOCENTE UNAJ 2024", conforme al siguiente detalle:

Nombre del Proyecto	Nombres y Apellidos de los miembros del equipo de proyecto	Conformación del Equipo	Condición
"DESARROLLO DE ESTRATEGIAS EDUCATIVAS GAMIFICADAS Y	WILY LEOPOLDO VELASQUEZ	Coordinador del proyecto	
	DIANA MARLENY PASACA APAZA	Investigador principal	
	INGRID ROSSANA RODRIGUEZ CHOKEWANCA	Coinvestigador	
	LUCIO TICONA CARRIZALES	Coinvestigador	

SECRETARIA GENERAL

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



AUDIOVISUALES PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA INFANTIL EN LA REGIÓN PUNO.	ANA LUCIA FERRÓ GONZALES	Coinvestigador	GANADOR
	LEONID ALEMÁN GONZALES	Coinvestigador asociado	
	JAIME JORDI MORALES HERRERA	Tesista	
	JIMENA MILAGROS MACHACA CHATA	Tesista	
	ARACELY ESTHER POMA CHAMBI	Tesista	
	ALFREDO CALLOPAZA CCAMA	Asistente de Investigación	
	NIDWAR ATAMARI RODRIGUEZ	Asistente de investigación	

DEBE DECIR:

Artículo Primero. – RATIFICAR los resultados finales del "XII CONCURSO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DOCENTE UNAJ 2024", conforme al siguiente detalle:



Nombre del Proyecto	Nombres y Apellidos de los miembros del equipo de proyecto	Conformación del Equipo	Monto	Condición
"DESARROLLO DE ESTRATEGIAS EDUCATIVAS GAMIFICADAS Y AUDIOVISUALES PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA INFANTIL EN LA REGIÓN PUNO".	WILY LEOPOLDO VELASQUEZ VELASQUEZ	Coordinador del proyecto	S/ 80,000.00	GANADOR
	DIANA MARLENY PASACA APAZA	Investigador principal		
	INGRID ROSSANA RODRIGUEZ CHOKEWANCA	Coinvestigador		
	LUCIO TICONA CARRIZALES	Coinvestigador		
	ANA LUCIA FERRÓ GONZALES	Coinvestigador		
	LEONID ALEMÁN GONZALES	Coinvestigador asociado		
	JAIME JORDI MORALES HERRERA	Tesista		
	JIMENA MILAGROS MACHACA CHATA	Tesista		
	ARACELY ESTHER POMA CHAMBI	Tesista		
	ALFREDO CALLOPAZA CCAMA	Asistente de Investigación		
NIDWAR ATAMARI RODRIGUEZ	Asistente de investigación			



20. SOLICITUD DE DESEMBOLSO DE SUBVENCIÓN ECONÓMICA A FAVOR DEL REPRESENTANTE DEL EQUIPO DE ESTUDIANTES DEL VI CONCURSO DE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN FORMATIVA UNAJ – 2024.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el OFICIO N° 138-2024/VPIN-CO-UNAJ, remitido por Vicepresidencia de investigación, referente de la SOLICITUD DE DESEMBOLSO DE SUBVENCIÓN ECONÓMICA A FAVOR DEL REPRESENTANTE DEL EQUIPO DE ESTUDIANTES DEL VI CONCURSO DE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN FORMATIVA UNAJ – 2024; teniendo en consideración el Artículo 6 del Reglamento de Otorgamiento de Subvenciones Económicas a Favor de Graduados y Estudiantes de Pregrado de la Universidad Nacional, aprobado mediante Resolución de Comisión Organizadora N.º 416-2023-CCO-UNAJ, de fecha 17 de julio de 2023, establece que "las subvenciones económicas para actividades económicas se aprueban mediante acto resolutivo de la Presidencia de Comisión Organizadora de la UNAJ, requiriéndose el informe de disponibilidad presupuestal previa, de la Oficina de Planificación y Presupuesto, esto no representa una habilitación a modificaciones que contravenga la Ley de presupuesto del año fiscal"; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 1422-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD: APROBAR la SUBVENCIÓN ECONÓMICA, peticionada por los Representantes del Equipo de Estudiantes del Proyecto de Investigación Formativa, ganadores del "VI CONCURSO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN FORMATIVA UNAJ 2024", en consecuencia, se proceda a otorgar la misma, de conformidad a los montos establecidos en cada uno de los contratos debidamente suscritos, conforme al siguiente detalle:



SECRETARIA GENERAL

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”



N°	Representante del Equipo de Estudiantes del Proyecto de Investigación Formativa.	Título del Proyecto	Condición	Monto de la Subvención	Contrato	Carta de Solicitud de Desembolso.
1	CARLOS ALEXIS COAQUIRA HUACANI	Diseño y construcción de un prototipo para producción de ladrillos a partir de residuos de construcción	GANADOR	10,000.00	Contrato de Ejecución de Proyectos de Investigación Formativa N.º 001-2024-VPIN-CCO-UNAJ	SI
2	JORGE MANUEL MAQUERA CHINOAPAZA	Desarrollo de softwares de escritorio para la simulación y modelamiento de alimentos, con procedimientos para registro ante INDECOPI	GANADOR	10,000.00	Contrato de Ejecución de Proyectos de Investigación Formativa N.º 002-2024-VPIN-CCO-UNAJ	SI
3	ESAU CARLO PAREDES TAIPE	Sistema WEB para la gestión y almacenamiento de datos ambientales.	GANADOR	10,000.00	Contrato de Ejecución de Proyectos de Investigación Formativa N.º 003-2024-VPIN-CCO-UNAJ	SI
4	JIMENA MILAGROS MACHACA CHATA.	Comprendiendo la actitud de los ciudadanos hacia la policía en Juliaca: Estudio sobre el desempeño policial percibido y la confianza en la policía.	GANADOR	5,000.00	Contrato de Ejecución de Proyectos de Investigación Formativa N.º 004-2024-VPIN-CCO-UNAJ	SI

21. EXPEDIENTE PARA LA HABILITACIÓN DE PRESUPUESTO BAJO LA MODALIDAD DE ENCARGO INTERNO A NOMBRE DE LA DRA. ELIZABETH HUANATICO SUAREZ, A FIN DE EJECUTAR EL PLAN DE VIAJE PARA PARTICIPAR EN EL “CONGRESO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA – CONACYTA – TINGO MARÍA 2024”.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno la Carta N° 596-2024-SG-CO-UNAJ, remitido por la Oficina de Secretaría General – UNAJ; referencia del EXPEDIENTE PARA LA HABILITACIÓN DE PRESUPUESTO BAJO LA MODALIDAD DE ENCARGO INTERNO A NOMBRE DE LA DRA. ELIZABETH HUANATICO SUAREZ, A FIN DE EJECUTAR EL PLAN DE VIAJE PARA PARTICIPAR EN EL “CONGRESO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA – CONACYTA – TINGO MARÍA 2024”, para la HABILITACIÓN DE PRESUPUESTO BAJO LA MODALIDAD DE ENCARGO INTERNO a nombre de la Dra. Elizabeth Huanatico Suarez, a fin de ejecutar el plan de viaje para participar en el “CONGRESO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA – CONACYTA – TINGO MARÍA 2024”; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 1423-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD: RATIFICAR EL ENCARGO INTERNO A NOMBRE DE LA DRA. ELIZABETH HUANATICO SUAREZ, A FIN DE EJECUTAR EL PLAN DE VIAJE PARA PARTICIPAR EN EL “CONGRESO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA – CONACYTA – TINGO MARÍA 2024”.

22. SOLICITUD DE APROBACIÓN DE LA MODIFICATORIA DE LOS CURSOS GENERALES APROBADOS CON RCCO N° 935-2024-CCO-UNAJ.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el OFICIO N° 0745-2024/VAC-CO-UNAJ-CO-UNAJ, remitido por Vicepresidencia Académica, referente de la SOLICITUD DE APROBACIÓN DE LA MODIFICATORIA DE LOS CURSOS GENERALES APROBADOS CON RCCO N° 935-2024-CCO-UNAJ; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:



SECRETARIA GENERAL

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



ACUERDO N° 1424-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD: RECTIFICAR SOLO Y ÚNICAMENTE EN EL EXTREMO DEL ARTÍCULO PRIMERO DE LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 935-2024-CCO-UNAJ, DE FECHA 19 DE NOVIEMBRE DE 2024, RESPECTO AL ERROR MATERIAL INVOLUNTARIO INCURRIDO, CONFORME LO SEÑALADO EN EL INFORME N° 173-2024/UNAJ/VPA/DIGEAA/EGC-VHCM, CONFORME AL SIGUIENTE DETALLE:

DONDE DICE:

Artículo Primero. – APROBAR los cursos del Área de Estudios Generales para los Programas de Estudio de las Escuelas Profesionales de la Universidad Nacional de Juliaca, de conformidad al siguiente detalle:

Cursos obligatorio genérico: (todos los programas de estudio).

N°	Área curricular	Denominación del curso	Ciclo.	C	TH	HT	HP
1	Estudios genéricos	Taller de comprensión y redacción	I	3	4	2	2
2	Estudios genéricos	Matemática Básica	I	3	4	2	2
3	Estudios genéricos	Cálculo Diferencial	I	3	5	3	2
4	Estudios genéricos	Tecnologías de Información y Comunicación	I	3	4	2	2
5	Estudios genéricos	Epistemología	II	3	4	2	2
6	Estudios genéricos	Cálculo Integral	II	3	4	2	2
7	Estudios genéricos	Ecología y Medio Ambiente Sostenible	II	3	4	2	2

Ciclo	Créditos	Horas Teóricas (Semanal)	Horas Prácticas (Semanal)	Total de Horas (Semanal)
I	16	12	8	20
II	10	9	2	11

Cursos obligatorios genérico optativos: (todos los programas de estudio) cada programa de estudios debe tomar sólo tres de éste grupos de asignaturas e incorporar uno curso por semestre introductorio a su carrera profesional.

N°	Área curricular	Denominación del curso	Ciclo.	C	TH	HT	HP
8	Estudios genéricos	Métodos de Estudio Universitario	I-II	3	4	2	2
9	Estudios genéricos	Historia, Cultural e Interculturalidad	I-II	3	4	2	2
10	Estudios genéricos	Realidad regional, nacional y mundial	I-II	3	4	2	2
11	Estudios genéricos	Desarrollo Personal y Comportamiento Organizacional	I-II	3	4	2	2
12	Estudios genéricos	Filosofía y Ética	I-II	3	4	2	2

Créditos Ley N° 30220	Créditos Obligatorios	Créditos libre disponibilidad para electivos generales	Total de Créditos en Área Genérica
35	26	9	35

DEBE DECIR:

Artículo Primero. – APROBAR los cursos del Área de Estudios Generales para los Programas de Estudio de las Escuelas Profesionales de la Universidad Nacional de Juliaca, de conformidad al siguiente detalle:

Ciclo	Tipo	Área Curricular	Curso	C	HT	HP	TH/S	Requisito
I	Obligatorio Genérico	Estudios Genéricos	Taller de comprensión y redacción	4	3	2	5	Ninguno
I	Obligatorio Genérico	Estudios Genéricos	Matemática Básica	4	3	2	5	Ninguno
I	Obligatorio Genérico	Estudios Genéricos	Cálculo Diferencial	4	3	2	5	Ninguno
I	Obligatorio Genérico	Estudios Genéricos	Tecnologías de Información y Comunicación	4	3	2	5	Ninguno
II	Obligatorio Genérico	Estudios Genéricos	Epistemología	3	3	0	3	Ninguno
II	Obligatorio Genérico	Estudios Genéricos	Cálculo Integral	4	3	2	5	Cálculo Diferencial
II	Obligatorio Genérico	Estudios Genéricos	Ecología y Medio Ambiente Sostenible	3	3	0	3	Ninguno

SECRETARIA GENERAL

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



Ciclo	Créditos	Horas Teóricas (Semanal)	Horas Prácticas (Semana l)	Total, de Horas (Semana l)	Créditos Ley N° 30220	Créditos Obligatorios	Créditos libre disponibilidad para electivos generales	Total, de Créditos en Área Genérica
I	16	12	8	20	35	26	9	35
II	10	9	2	11				

Cursos obligatorios genérico optativos. (todos los programas de estudio) cada programa de estudios debe tomar sólo tres de éste grupos de asignaturas e incorporar uno curso por semestre introductoría a su carrera profesional.

Ciclo	Tipo	Área Curricular	Curso	C	HT	HP	TH/S	HV
I - II	Obligatorio Genérico	Estudios Genéricos	Métodos de Estudio Universitario	3	2	2	4	2
I - II	Obligatorio Genérico	Estudios Genéricos	Historia, Cultural e Interculturalidad	3	2	2	4	2
I - II	Obligatorio Genérico	Estudios Genéricos	Realidad regional, nacional y mundial	3	2	2	4	2
I - II	Obligatorio Genérico	Estudios Genéricos	Desarrollo Personal y Comportamiento Organizacional	3	2	2	4	2
I - II	Obligatorio Genérico	Estudios Genéricos	Filosofía y Ética	3	2	2	4	2

No teniendo más puntos a tratar en la presente sesión ordinaria, se cierra la presente acta siendo horas 04:45 p. m., del mismo día y suscribiendo en señal de conformidad los siguientes.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA


 Dr. Edeltré Flores Velásquez
 PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA


 Dr. Arrufo Alcantara Hernández
 VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA


 Dr. Richard Dante Ramírez Ormeño
 VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA


 Abog. José Luis Pacheco Cáceres
 SECRETARIO GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA


 CFC. Carlos Barreda Ojeda
 DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 042-2024-SO-CCO-UNAJ**13 de diciembre de 2024**

En la ciudad de Juliaca, a los trece días del mes de diciembre de 2024, siendo horas 10:45 a.m., en el local del edificio administrativo de la Universidad Nacional de Juliaca, citados los señores miembros del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, a Sesión Ordinaria, conforme a lo dispuesto en el Art. 12 del “Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca”; Dr. Edelfréd Flores Velásquez – Presidente, Dr. Arrufo Alcántara Hernández - Vicepresidente Académico, y el Dr. Richard Dante Ramírez Ormeño - Vicepresidente de Investigación.

En este acto el Sr. Presidente del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca Dr. Edelfréd Flores Velásquez, solicita al Secretario General la verificación del quórum respectivo para la sesión de Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ, por lo que; el Secretario General, Abg. José Luis Pacheco Cáceres, procede a verificar conforme a lo dispuesto en el Art. 10 del Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, dando a conocer la asistencia de la mayoría de los miembros de la Comisión Organizadora y en calidad de invitado el Cpc. Carlos Barreda Ojeda, Director General de Administración; por lo tanto, EXISTE Quórum para el inicio de la presente sesión. El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora declara ABIERTA, conforme al Reglamento. Tratándose la siguiente agenda:

APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 050-2024-SO-CCO-UNAJ, DE FECHA 11 DE DICIEMBRE DE 2024.

ACUERDO N° 1425-2024-SE-CCO-UNAJ. POR UNANIMIDAD, APROBAR el Acta de Sesión Ordinaria N° 050-2024-SO-CCO-UNAJ, de fecha 11 de diciembre de 2024.

INFORMES: Ninguno.

PEDIDOS: Ninguno.

ORDEN DEL DÍA:

1. HABILITACIÓN DE ENCARGO INTERNO – DIFUSIÓN DE LOGROS OBTENIDOS EN EL 2024 – UNAJ.
2. RECTIFICAR SOLO Y ÚNICAMENTE EL EL NUMERAL III.2, DE LOS REQUISITOS DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA APLICACIÓN DE LA LEY N° 32171, LEY QUE AUTORIZA EXCEPCIONALMENTE EL NOMBRAMIENTO DE LOS DOCENTES CONTRATADOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA, PARA LA CATEGORÍA DE PROFESOR AUXILIAR Y PROFESOR ASOCIADO, APROBADO MEDIANTE RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 984-2024-CCO-UNAJ.
3. HABILITACIÓN DE ENCARGO INTERNO – SISTEMA DE INVESTIGACIÓN FORMATIVA EN CIENCIAS BÁSICAS – UNAJ.
4. HABILITACIÓN DE ENCARGO INTERNO – PUBLICACIÓN DE 06 DECLARACIONES JURADAS DE INGRESOS Y DE BIENES Y RENTA DE LOS FUNCIONARIOS Y SERVIDORES PÚBLICOS – UNAJ.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA:

1. HABILITACIÓN DE ENCARGO INTERNO – DIFUSIÓN DE LOGROS OBTENIDOS EN EL 2024 – UNAJ.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Informe Jurídico N° 547-2024/OAJ-CO-UNAJ, remitido por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídico – UNAJ; referente de la HABILITACIÓN DE ENCARGO INTERNO A FIN DE EJECUTAR LA DIFUSIÓN DE LOGROS OBTENIDOS EN EL 2024 – UNAJ; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 1426-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD: APROBAR LA HABILITACIÓN DE ENCARGO INTERNO A NOMBRE DE LIC. JIMMY CAHUANA MAMANI, A FIN DE EJECUTAR LA DIFUSIÓN DE LOGROS OBTENIDOS EN EL 2024 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.

2. RECTIFICAR SOLO Y ÚNICAMENTE EL NUMERAL III.2, DE LOS REQUISITOS DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA APLICACIÓN DE LA LEY N° 32171, LEY QUE AUTORIZA EXCEPCIONALMENTE EL NOMBRAMIENTO DE LOS DOCENTES CONTRATADOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA, PARA LA CATEGORÍA DE PROFESOR AUXILIAR Y PROFESOR ASOCIADO, APROBADO MEDIANTE RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 984-2024-CCO-UNAJ.

Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Informe Jurídico N° 547-2024/OAJ-CO-UNAJ, remitido por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídico – UNAJ; referente de la HABILITACIÓN DE ENCARGO INTERNO A FIN DE EJECUTAR LA DIFUSIÓN DE LOGROS OBTENIDOS EN EL 2024 – UNAJ; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 1427-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD: RECTIFICAR solo y únicamente el numeral III.2, de los requisitos de los LINEAMIENTOS PARA LA APLICACIÓN DE LA LEY N° 32171, LEY QUE AUTORIZA EXCEPCIONALMENTE EL NOMBRAMIENTO DE LOS DOCENTES CONTRATADOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA, PARA LA CATEGORÍA DE PROFESOR AUXILIAR Y PROFESOR ASOCIADO, aprobado mediante Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 984-2024-CCO-UNAJ, de fecha 11 de diciembre de 2024, conforme al siguiente detalle:

DONDE DICE:

- Resoluciones, contratos y sus respectivos certificados de trabajo o boletas de pago otorgados por el órgano competente.

DEBE DECIR:

- Resoluciones y/o contratos con sus respectivos certificados de trabajo, o boletas de pago otorgados por el órgano competente.

3. HABILITACIÓN DE ENCARGO INTERNO – SISTEMA DE INVESTIGACIÓN FORMATIVA EN CIENCIAS BÁSICAS – UNAJ.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Informe Jurídico N° 546-2024/OAJ-CO-UNAJ, remitido por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídico – UNAJ; referente de la HABILITACIÓN DE ENCARGO INTERNO – SISTEMA DE INVESTIGACIÓN FORMATIVA EN CIENCIAS BÁSICAS – UNAJ; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 1428-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD: APROBAR LA HABILITACIÓN DE ENCARGO INTERNO A NOMBRE DEL SERVIDOR NÉSTOR BOLÍVAR ESPINOZA, A FIN DE EJECUTAR EL PLAN DE TRABAJO DENOMINADO SISTEMA DE INVESTIGACIÓN FORMATIVA EN CIENCIAS BÁSICAS – UNAJ.

4. HABILITACIÓN DE ENCARGO INTERNO – PUBLICACIÓN DE 06 DECLARACIONES JURADAS DE INGRESOS Y DE BIENES Y RENTA DE LOS FUNCIONARIOS Y SERVIDORES PÚBLICOS – UNAJ.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Informe Jurídico N° 545-2024/OAJ-CO-UNAJ, remitido por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídico – UNAJ; referente de la HABILITACIÓN DE ENCARGO INTERNO – PUBLICACIÓN DE 06 DECLARACIONES JURADAS DE INGRESOS Y DE BIENES Y RENTA DE LOS FUNCIONARIOS Y SERVIDORES PÚBLICOS – UNAJ; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 1429-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD: APROBAR LA HABILITACIÓN DE ENCARGO INTERNO A NOMBRE DEL SERVIDOR



SECRETARIA GENERAL

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”



JAVIER MAMANI YANA, A FIN DE PUBLICAR EN EL DIARIO OFICIAL EL PERUANO 06 DECLARACIONES JURADAS DE INGRESOS Y DE BIENES Y RENTA DE LOS FUNCIONARIOS Y SERVIDORES PÚBLICOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.

No teniendo más puntos a tratar en la presente sesión ordinaria, se cierra la presente acta siendo horas 11:15 a. m., del mismo día y suscribiendo en señal de conformidad los siguientes.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA


.....
Dr. Edeffré Flores Velásquez
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA


.....
Dr. Arrufo Alcantara Hernández
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA


.....
Dr. Richard Dante Ramírez Ormeño
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA


.....
Abog. José Luis Pacheco Cáceres
SECRETARIO GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA


.....
CFC, Carlos Barreda Queda
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 043-2024-SO-CCO-UNAJ**17 de diciembre de 2024**

En la ciudad de Juliaca, a los diecisiete días del mes de diciembre de 2024, siendo horas 05:30 p.m., en el local del edificio administrativo de la Universidad Nacional de Juliaca, citados los señores miembros del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, a Sesión Ordinaria, conforme a lo dispuesto en el Art. 12 del “Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca”; Dr. Edelfréd Flores Velásquez – Presidente, Dr. Arrufo Alcántara Hernández - Vicepresidente Académico, y el Dr. Richard Dante Ramírez Ormeño - Vicepresidente de Investigación.

En este acto el Sr. Presidente del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca Dr. Edelfréd Flores Velásquez, solicita al Secretario General la verificación del quórum respectivo para la sesión de Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ, por lo que; el Secretario General, Abg. José Luis Pacheco Cáceres, procede a verificar conforme a lo dispuesto en el Art. 10 del Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, dando a conocer la asistencia de la mayoría de los miembros de la Comisión Organizadora y en calidad de invitado el Cpc. Carlos Barreda Ojeda, Director General de Administración; por lo tanto, EXISTE Quórum para el inicio de la presente sesión. El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora declara ABIERTA, conforme al Reglamento. Tratándose la siguiente agenda:

APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 042-2024-SO-CCO-UNAJ, DE FECHA 13 DE DICIEMBRE DE 2024.

ACUERDO N° 1430-2024-SE-CCO-UNAJ. POR UNANIMIDAD, APROBAR el Acta de Sesión Extraordinaria N° 042-2024-SO-CCO-UNAJ, de fecha 13 de diciembre de 2024.

INFORMES: Ninguno.

PEDIDOS: Ninguno.

ORDEN DEL DÍA:

1. SOLICITUD DE RECTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 975-2024-CCO-UNAJ.
2. CONFORMAR A LOS RESPONSABLES DE LAS UNIDADES DE INVESTIGACIÓN DE LAS FACULTADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.
3. SOLICITUD RATIFICACIÓN DE LOS RESULTADOS FINALES DE LOS GANADORES DEL VIII CONCURSO DE PROYECTO DE TESIS PARA LA OBTENCIÓN DE TÍTULO PROFESIONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA – 2024.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA:

1. **SOLICITUD DE RECTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 975-2024-CCO-UNAJ.**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno la Carta N° 1224-2024-FCI-UNAJ, remitido por la Coordinadora de la Facultad de Ciencias de la Ingeniería – UNAJ; en referencia de la SOLICITUD DE RECTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 975-2024-CCO-UNAJ; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 1431-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD: RECTIFICAR SOLO Y ÚNICAMENTE EL QUINTO PÁRRAFO DE LA PARTE CONSIDERATIVA DE LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 975-2024-CCO-UNAJ, de fecha 05 de diciembre de 2024, mediante el cual se aprueba el Plan de Trabajo denominado “SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN FORMATIVA EN CIENCIAS BÁSICAS”, conforme al siguiente detalle:

DONDE DICE:

Que, mediante Oficio N° 265/NBE-D-DACB-UNAJ-2024, de fecha 26 de diciembre de 2024, el Director del Departamento Académico de Ciencias Básicas, de la revisión del Plan de Trabajo denominado “SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN FORMATIVA EN CIENCIAS

BÁSICAS”, con visto bueno lo remite para su trámite correspondiente, consecuentemente informa que la actividad se desarrollara los días 11, 12 y 13 de diciembre de 2024, y tiene un presupuesto que asciende a S/ 1,357.00;

DEBE DECIR:

Que, mediante Oficio N° 265/NBE-D-DACB-UNAJ-2024, de fecha 26 de diciembre de 2024, el Director del Departamento Académico de Ciencias Básicas, de la revisión del Plan de Trabajo denominado “SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN FORMATIVA EN CIENCIAS BÁSICAS”, con visto bueno lo remite para su trámite correspondiente, consecuentemente informa que la actividad se desarrollara del 11 al 18 de diciembre de 2024, y tiene un presupuesto que asciende a S/ 1,357.00.

2. CONFORMAR A LOS RESPONSABLES DE LAS UNIDADES DE INVESTIGACIÓN DE LAS FACULTADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 0142-2024/VPIN-CO-UNAJ, remitido por el Vicepresidente de Investigación – UNAJ; en referencia de la solicitud de CONFORMAR A LOS RESPONSABLES DE LAS UNIDADES DE INVESTIGACIÓN DE LAS FACULTADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 1432-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD: APROBAR LA RECONFORMACIÓN DE RESPONSABLES DE UNIDADES DE INVESTIGACIÓN DE FACULTADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA, de conformidad al siguiente detalle: FACULTAD DE CIENCIAS DE INGENIERÍAS - Reynaldo Condori Yucra; FACULTAD DE INGENIERÍA DE PROCESOS INDUSTRIALES - Silvana Lisset Aguilar Tuesta y FACULTAD DE GESTIÓN Y EMPRENDIMIENTO EMPRESARIAL - José Oscar Huanca Frias.

3. SOLICITUD RATIFICACIÓN DE LOS RESULTADOS FINALES DE LOS GANADORES DEL VIII CONCURSO DE PROYECTO DE TESIS PARA LA OBTENCIÓN DE TITULO PROFESIONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA – 2024.

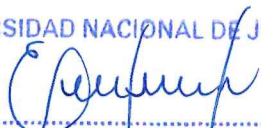
En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 0141-2024/VPIN-CO-UNAJ, remitido por el Vicepresidente de Investigación – UNAJ; en referencia de la SOLICITUD RATIFICACIÓN DE LOS RESULTADOS FINALES DE LOS GANADORES DEL VIII CONCURSO DE PROYECTO DE TESIS PARA LA OBTENCIÓN DE TITULO PROFESIONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA – 2024; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 1433-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD: PRIMERO. - RATIFICAR, LOS RESULTADOS FINALES DEL “VIII CONCURSO DE PROYECTOS DE TESIS PARA LA OBTENCIÓN DEL TITULO PROFESIONAL UNAJ 2024”. SEGUNDO. - DECLARAR COMO GANADORES DEL “VIII CONCURSO DE PROYECTOS DE TESIS PARA LA OBTENCIÓN DEL TITULO PROFESIONAL UNAJ 2024”.

No teniendo más puntos a tratar en la presente sesión ordinaria, se cierra la presente acta siendo horas 05:45 p. m., del mismo día y suscribiendo en señal de conformidad los siguientes.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA



Dr. Edelfré Flores Velásquez
 PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA



Dr. Arrufo Alcantara Hernández
 VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA



Dr. Richard Dante Ramírez Ormeño
 VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA



Abog. José Luis Pacheco Cáceres
 SECRETARIO GENERAL

Av. Nueva Zelandia N°631 – Juliaca, San Román, Puno

www.unaj.edu.pe
 Teléfono N°051-323200

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA



Dr. Carlos Barrada Ojeda
 DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARIA GENERAL

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 051-2024-SO-CCO-UNAJ 19 de diciembre de 2024

En la ciudad de Juliaca, a los diecinueve días del mes de diciembre de 2024, siendo horas 10:30 a. m., en el local del edificio administrativo de la Universidad Nacional de Juliaca, citados los señores miembros del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, a Sesión Ordinaria, conforme a lo dispuesto en el Art. 12 del "Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca"; Dr. Edelfréd Flores Velásquez – Presidente, Dr. Arrufo Alcántara Hernández - Vicepresidente Académico, y el Dr. Richard Dante Ramírez Ormeño - Vicepresidente de Investigación.

En este acto el Sr. Presidente del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca Dr. Edelfréd Flores Velásquez, solicita al Secretario General la verificación del quórum respectivo para la sesión de Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ, por lo que; el Secretario General, Abg. José Luis Pacheco Cáceres, procede a verificar conforme a lo dispuesto en el Art. 10 del Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, dando a conocer la asistencia de la mayoría de los miembros de la Comisión Organizadora y en calidad de invitado el Cpc. Carlos Barreda Ojeda, Director General de Administración; por lo tanto, EXISTE Quórum para el inicio de la presente sesión. El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora declara ABIERTA, conforme al Reglamento. Tratándose la siguiente agenda:

APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 043-2024-SO-CCO-UNAJ, DE FECHA 17 DE DICIEMBRE DE 2024.

ACUERDO N° 1434-2024-SO-CCO-UNAJ. POR UNANIMIDAD, APROBAR el Acta de Sesión Extraordinaria N° 043-2024-SO-CCO-UNAJ, de fecha 17 de diciembre de 2024.

INFORMES: Ninguno.

PEDIDOS: Ninguno.

ORDEN DEL DÍA:

1. INFORME JURÍDICO – LIQUIDACIÓN DE CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRA "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL INSTITUTO DE IDIOMAS EN LA SEDE DE SANTA CATALINA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA".
2. SOLICITUD DE LICENCIA POR PATERNIDAD – SERVIDOR DANNY ALEXIS SANCCA YANA.
3. SOLICITUD DE LICENCIA POR MATERNIDAD – MARÍA ELENA GÓMEZ HUAYTA.
4. OPINIÓN TÉCNICA – PROTOCOLO GENERAL DE ACTUACIÓN O ACUERDO MARCO O ACUERDO DE INTENCIONES ENTRE LA UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ DE ELCHE - ESPAÑA Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.
5. APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL (PIA) 2025.
6. INFORME JURÍDICO – INICIO DE INVESTIGACIONES ADMINISTRATIVAS PRELIMINARES A CARGO DEL TRIBUNAL DE HONOR UNIVERSITARIO – CASO JUAN MANUEL TITO HUMPIRI.
7. INCORPORACIÓN COMO DOCENTE INVESTIGADOR – OLIVIA MAGALI LUQUE VILCA.
8. RATIFICACIÓN DEL CONTENIDO DEL INFORME N° 129-2024-WECHLL/EPDEA/DIGEA/UNAJ.
9. INFORME JURÍDICO – ACTUALIZACIÓN DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL Y LA APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL COMPONENTE EQUIPAMIENTO SEGÚN TECNOLOGÍA VIGENTE.

OTROS PUNTOS:

10. LIQUIDACIÓN TÉCNICO FINANCIERA DEL PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA – PIP, DENOMINADO "CREACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LABORATORIOS DE TRANSFORMACIÓN DE FIBRAS DE ANIMALES DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA TEXTIL Y DE CONFECCIONES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA".



SECRETARIA GENERAL

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



11. LIQUIDACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA DE LA INVERSIÓN DE OPTIMIZACIÓN, DE AMPLIACIÓN MARGINAL, DE REHABILITACIÓN Y DE REPOSICIÓN (IOARR), DENOMINADO ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE LABORATORIO Y EQUIPAMIENTO DE LABORATORIO REMODELACIÓN DE LABORATORIO Y ESPACIO DE CIRCULACIÓN INTERIOR, EN EL(LA) ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA EN ENERGÍAS RENOVABLES EN LA LOCALIDAD DE AYABACA, DISTRITO DE SAN MIGUEL PROVINCIA SAN ROMÁN, DEPARTAMENTO PUNO".
12. SOLICITUD DE DESEMBOLSO DE SUBVENCIÓN ECONÓMICA A FAVOR DE LOS TESISAS GANADORES DEL VIII CONCURSO DE PROYECTOS DE TESIS PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO PROFESIONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.
13. LICENCIA CON GOCE DE REMUNERACIÓN A CUENTA DEL PERIODO VACACIONAL – DR. RICHARD DANTE RAMÍREZ ORMEÑO.
14. ENCARGAR, AL DR. YALMAR TEMISTOCLES PONCE ATENCIO, DOCENTE ORDINARIO PRINCIPAL A TIEMPO COMPLETO, LA DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA:

1. INFORME JURÍDICO – LIQUIDACIÓN DE CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRA “MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL INSTITUTO DE IDIOMAS EN LA SEDE DE SANTA CATALINA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA”.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el INFORME JURÍDICO N° 553-2024/OAJ-CO-UNAJ, remitido por la Oficina de Asesoría Jurídica - UNAJ; en referencia del INFORME JURÍDICO – LIQUIDACIÓN DE CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRA “MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL INSTITUTO DE IDIOMAS EN LA SEDE DE SANTA CATALINA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA”; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 1435-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD: Primero. - APROBAR la LIQUIDACIÓN DE CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRA, correspondiente al CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRA N.º 002-2022-DGA-CO/UNAJ, del Proyecto “MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL INSTITUTO DE IDIOMAS EN LA SEDE SANTA CATALINA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA”, con código único de inversiones N° 2332528, por el monto de S/. 20,637,591.34 Incluido I.G.V. (Veinte Millones Seiscientos Treinta y Siete Mil Quinientos Noventa y Uno y 34/100 soles, ello de acuerdo al Informe N.º 456-2024-UNAJ-UEI-ACC, de fecha 17 de diciembre de 2024. Segundo. - RECONOCER el saldo a favor del Contratista “ARMAR PROYECTO S.A.C.”, del proyecto denominado “MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL INSTITUTO DE IDIOMAS EN LA SEDE SANTA CATALINA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA”, con código único de inversión N°2332528, por el monto de S/. 852.945.05 Incluido I.G.V., (Ochocientos Cincuenta y Dos Mil Novecientos Cuarenta y Cinco con 05/100 soles).

2. SOLICITUD DE LICENCIA POR PATERNIDAD – SERVIDOR DANNY ALEXIS SANCCA YANA.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Informe N° 319-2024-DGA-P-CO/UNAJ, remitido por el Director General de Administración – UNAJ; en referencia de la SOLICITUD DE LICENCIA POR PATERNIDAD – SERVIDOR DANNY ALEXIS SANCCA YANA; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 1436-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD: CONCEDER al Abg. DANNY ALEXIS SANCA YANA, Analista Legal de la Oficina de Secretaria General de la Universidad Nacional de Juliaca, servidora bajo el Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057, Contrato Administrativo de Servicios – CAS, Licencia por paternidad, por un periodo de Diez (10) días calendarios, con eficacia anticipada a partir del 08 de diciembre de 2024 al 17 de diciembre de 2024.



3. SOLICITUD DE LICENCIA POR MATERNIDAD – MARÍA ELENA GÓMEZ HUAYTA.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Informe N° 320-2024-DGA-P-CO/UNAJ, remitido por el Director General de Administración – UNAJ; en referencia de la SOLICITUD DE LICENCIA POR MATERNIDAD – MARÍA ELENA GÓMEZ HUAYTA; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 1437-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD: CONCEDER a la Ing. MARÍA ELENA GOMEZ HUAYTA, Analista de la Oficina de Gestión de la Calidad de la Universidad Nacional de Juliaca, servidora bajo el Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057, Contrato Administrativo de Servicios – CAS, Licencia por Maternidad Pre y Post Natal, por un periodo de noventa y ocho (98) días, con eficacia anticipada a partir del 23 de noviembre de 2024 al 28 de febrero de 2025, en mérito al certificado de incapacidad temporal para el Trabajo N.º A-139-00018218-24.

4. OPINIÓN TÉCNICA – PROTOCOLO GENERAL DE ACTUACIÓN O ACUERDO MARCO O ACUERDO DE INTENCIONES ENTRE LA UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ DE ELCHE - ESPAÑA Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el INFORME JURÍDICO N° 551-2024/OAJ-CO-UNAJ, remitido por la Oficina de Asesoría Jurídica; en referencia de la OPINIÓN TÉCNICA – PROTOCOLO GENERAL DE ACTUACIÓN O ACUERDO MARCO O ACUERDO DE INTENCIONES ENTRE LA UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ DE ELCHE - ESPAÑA Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 1438-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD: APROBAR la suscripción del "(PROTOCOLO GENERAL DE ACTUACIÓN O ACUERDO MARCO O ACUERDO DE INTENCIONES) ENTRE LA UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ DE ELCHE-ESPAÑA Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA".

5. APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL (PIA) 2025.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Informe N° 704-2024-OPP-CO/UNAJ, remitido por el Jefe de la Oficina Planeamiento y Presupuesto – UNAJ; en referencia de la APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL (PIA) 2025 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 1439-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD: Primero. - APROBAR el PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA-PIA, correspondiente al Año Fiscal 2025, del Pliego 552, Universidad Nacional de Juliaca. Segundo. - APROBAR la Estructura Programática y la Estructura Funcional, correspondiente al Año Fiscal 2025, conforme se detalla en los Anexos proporcionados por la Dirección General de Presupuesto Público y que forman parte de la presente Resolución. Tercero. - DISPONER que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto del Pliego N.º 552-Universidad Nacional de Juliaca, es responsable del seguimiento y control del proceso presupuestario, teniendo en cuenta el desagregado de los gastos y los recursos que lo financian, establecidos en el Artículos 1º del presente dispositivo. Cuarto. - NOTIFICAR copia del presente dispositivo a los organismos señalados en el numeral 31.4 del Artículo 31º del Decreto Legislativo N.º 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

6. INFORME JURÍDICO – INICIO DE INVESTIGACIONES ADMINISTRATIVAS PRELIMINARES A CARGO DEL TRIBUNAL DE HONOR UNIVERSITARIO – CASO JUAN MANUEL TITO HUMPIRI.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el INFORME JURÍDICO N° 550-2024/OAJ-CO-UNAJ, remitido por la Oficina de Asesoría Jurídica; en referencia del INFORME JURÍDICO – INICIO DE INVESTIGACIONES ADMINISTRATIVAS PRELIMINARES A CARGO DEL TRIBUNAL DE HONOR UNIVERSITARIO – CASO JUAN MANUEL TITO HUMPIRI; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:



ACUERDO N° 1440-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD: Primero. - INICIAR con las investigaciones administrativas preliminares en contra de JUAN MANUEL TITO HUMPIRI, por los hechos expuestos en el escrito de fecha 19 de noviembre de noviembre, signado con el expediente administrativo E-24-004732. Segundo. – APARTAR al Dr. JUAN MANUEL TITO HUMPIRI, presidente del Tribunal de Honor de la Universidad Nacional de Juliaca, en el conocimiento del presente caso, conforme lo establece el artículo 99 del Texto Único Ordenado (TUO) de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, probado mediante Decreto Supremo N.º 004-2019-JUS. Tercero. – DISPONER que el Dr. Edy Larico Mamani, miembro accesitario del Tribunal de Honor de la Universidad Nacional de Juliaca, asuma las funciones como miembro del Tribunal de Honor, solo y únicamente en el conocimiento del presente caso hasta su culminación. Cuarto. - DISPONER que los integrantes del Tribunal de Honor, encargado de conocer solo y únicamente el presente caso hasta su culminación, estará conformado de la siguiente manera: Dr. Julio Cesar Laura Huanca (Presidente), Dr. Washington Miguel Soncco Vilcapaza (Secretario), Dr. Edy Larico Mamani (Vocal). Quinto. - DISPONER a los señores miembros del Tribunal de Honor Universitario, procedan a efectuar las investigaciones administrativas preliminares, por el plazo de 40 días hábiles, debiendo en tal caso realizar actos de investigación, que permitan recabar elementos de convicción que determine, en el informe preliminar, sobre la emisión de la resolución de apertura del respectivo proceso administrativo disciplinario, debidamente motivado.

**7. INCORPORACIÓN COMO DOCENTE INVESTIGADOR – OLIVIA MAGALI LUQUE VILCA.**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el INFORME JURÍDICO N° 549-2024/OAJ-CO-UNAJ, remitido por la Oficina de Asesoría Jurídica; en referencia de la solicitud de INCORPORACIÓN COMO DOCENTE INVESTIGADOR – OLIVIA MAGALI LUQUE VILCA; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 1441-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD: DEVOLVER A LA OFICINA DE VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACIÓN – UNAJ, EN VISTA QUE, LA DRA. OLIVIA MAGALI LUQUE VILCA, EL CUAL TIENE VIGENCIA HASTA EL 03 DE MAYO DE 2025, CONDICIÓN ACTIVO DOCENTE INVESTIGADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.

**8. RATIFICACIÓN DEL CONTENIDO DEL INFORME N° 129-2024-WECHLL/EPDEA/DIGEA/UNAJ.**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Informe N° 277-2024-DIGEAA/VPAC/UNAJ, remitido por la Directora de Gestión de Asuntos Académicos – UNAJ; en referencia de la RATIFICACIÓN DEL CONTENIDO DEL INFORME N° 129-2024-WECHLL/EPDEA/DIGEA/UNAJ, DE LA AUTORIZACIÓN DE MANERA EXCEPCIONAL Y POR ÚNICA VEZ LA MATRÍCULA DE LOS ESTUDIANTES EDSON FELIX CCUNO LUQUE Y EVELIN CHEVALIER CANAZA, PARA EL SEMESTRE 2025-1; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 1442-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD: PRIMERO: DECLARAR la NULIDAD DEL ACTO ADMINISTRATIVO CONTENIDO EN LA CARTA N° 280-2024-GPyDS-UNAJ, emitida por el responsable de la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social de la Universidad Nacional de Juliaca, por afectación al principio de la debida Motivación de los Actos Administrativos y al Principio del Interés Superior del Estudiante. SEGUNDO: AUTORIZAR de manera excepcional y por única vez la matrícula de los estudiantes EDSON FELIX CCUNO LUQUE y EVELIN CHEVALIER CANAZA, para el semestre 2025-1, exonerándoseles del pago por abandono académico por no registrar matrícula en el semestre 2024-2.



9. INFORME JURÍDICO – ACTUALIZACIÓN DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL Y LA APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL COMPONENTE EQUIPAMIENTO SEGÚN TECNOLOGÍA VIGENTE.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Informe Jurídico N° 552-2024/OAJ-CO-UNAJ, remitido por la Oficina de Asesoría Jurídica; en referencia del INFORME JURÍDICO – ACTUALIZACIÓN DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL Y LA APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL COMPONENTE EQUIPAMIENTO SEGÚN TECNOLOGÍA VIGENTE; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 1443-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD: Primero. - APROBAR el EXPEDIENTE DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE EQUIPAMIENTO, del Proyecto de Inversiones denominado "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE INSTITUTO DE IDIOMAS EN LA SEDE SANTA CATALINA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA", con CUI N°2332528. Segundo. – APROBAR la ACTUALIZACIÓN DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL, en su componente de equipamiento del Proyecto de Inversión denominado "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE INSTITUTO DE IDIOMAS EN LA SEDE SANTA CATALINA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA", con CUI N°2332528, de conformidad al Informe N.º N.º 454-2024-UNAJ-UEI-ACC.

10. LIQUIDACIÓN TÉCNICO FINANCIERA DEL PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA – PIP, DENOMINADO "CREACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LABORATORIOS DE TRANSFORMACIÓN DE FIBRAS DE ANIMALES DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA TEXTIL Y DE CONFECCIONES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA".

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Informe Jurídico N° 554-2024/OAJ-CO-UNAJ, remitido por la Oficina de Asesoría Jurídica; en referencia de la LIQUIDACIÓN TÉCNICO FINANCIERA DEL PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA – PIP, DENOMINADO "CREACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LABORATORIOS DE TRANSFORMACIÓN DE FIBRAS DE ANIMALES DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA TEXTIL Y DE CONFECCIONES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA"; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 1444-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD: APROBAR la Liquidación Técnica y Financiera del Proyecto de Inversión Pública -PIP, denominado "CREACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LABORATORIOS DE TRANSFORMACIÓN DE FIBRAS ANIMALES DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA TEXTIL Y DE CONFECCIONES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA, PROVINCIA DE SAN ROMÁN, REGIÓN PUNO" con CUI N.º 2300847, ejecutada bajo la modalidad presupuestaria directa e indirecta, cuya liquidación asciende al monto total de S/. 14,587,339.00; quedando un saldo total ascendiente a la suma de S/ 404,068.78, en relación al monto programado y el presupuesto ejecutado.

11. LIQUIDACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA DE LA INVERSIÓN DE OPTIMIZACIÓN, DE AMPLIACIÓN MARGINAL, DE REHABILITACIÓN Y DE REPOSICIÓN (IOARR), DENOMINADO ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE LABORATORIO Y EQUIPAMIENTO DE LABORATORIO REMODELACIÓN DE LABORATORIO Y ESPACIO DE CIRCULACIÓN INTERIOR, EN EL(LA) ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA EN ENERGÍAS RENOVABLES EN LA LOCALIDAD DE AYABACA, DISTRITO DE SAN MIGUEL PROVINCIA SAN ROMÁN, DEPARTAMENTO PUNO".

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Informe Jurídico N° 555-2024/OAJ-CO-UNAJ, remitido por la Oficina de Asesoría Jurídica; en referencia de la LIQUIDACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA DE LA INVERSIÓN DE OPTIMIZACIÓN, DE AMPLIACIÓN MARGINAL, DE REHABILITACIÓN Y DE REPOSICIÓN (IOARR), DENOMINADO ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE LABORATORIO Y EQUIPAMIENTO DE LABORATORIO REMODELACIÓN DE LABORATORIO Y ESPACIO DE CIRCULACIÓN INTERIOR, EN EL(LA) ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA EN ENERGÍAS



RENOVABLES EN LA LOCALIDAD DE AYABACA, DISTRITO DE SAN MIGUEL PROVINCIA SAN ROMÁN, DEPARTAMENTO PUNO"; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 1445-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD: APROBAR LA LIQUIDACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA DE LA INVERSIÓN DE OPTIMIZACIÓN, DE AMPLIACIÓN MARGINAL, DE REHABILITACIÓN Y DE REPOSICIÓN (IOARR) denominado ADQUISICION DE MOBILIARIO DE LABORATORIO Y EQUIPAMIENTO DE LABORATORIO REMODELACION DE LABORATORIO Y ESPACIO DE CIRCULACION INTERIOR, EN EL(LA) ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA EN ENERGIAS RENOVABLES EN LA LOCALIDAD DE AYABACAS, DISTRITO DE SAN MIGUEL PROVINCIA SAN ROMAN, DEPARTAMENTO PUNO" CON CUI N° 2567247, cuya liquidación asciende al monto total S/. 1'423,090.93 soles (UN MILLÓN CUATROCIENTOS VEINTITRÉS MIL NOVENTA Y 93/100 SOLES), el mismo que representa el 78.19% con respecto al monto programado aprobado, quedando un saldo total de S/. 396,918.46 (TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS DIECIOCHO Y 46/100 SOLES), en relación al monto programado y el presupuesto ejecutado.

12. SOLICITUD DE DESEMBOLSO DE SUBVENCIÓN ECONÓMICA A FAVOR DE LOS TESIS GANADORES DEL VIII CONCURSO DE PROYECTOS DE TESIS PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO PROFESIONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 145-2024/VPIN-CO-UNAJ, remitido por el Vicepresidente de Investigación – UNAJ; en referencia de la SOLICITUD DE DESEMBOLSO DE SUBVENCIÓN ECONÓMICA A FAVOR DE LOS TESIS GANADORES DEL VIII CONCURSO DE PROYECTOS DE TESIS PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO PROFESIONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 1446-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD: SE DISPONGA CONFORME EL ARTÍCULO 6 DEL REGLAMENTO DE OTORGAMIENTO DE SUBVENCIONES ECONÓMICAS A FAVOR DE GRADUADOS Y ESTUDIANTES DE PREGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL, APROBADO MEDIANTE RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N.º 416-2023-CCO-UNAJ, de fecha 17 de julio de 2023, establece que "las subvenciones económicas para actividades económicas se aprueban mediante acto resolutivo de la Presidencia de Comisión Organizadora de la UNAJ, requiriéndose el informe de disponibilidad presupuestal previa, de la Oficina de Planificación y Presupuesto, esto no representa una habilitación a modificaciones que contravenga la Ley de presupuesto del año fiscal".

13. LICENCIA CON GOCE DE REMUNERACIÓN A CUENTA DEL PERIODO VACACIONAL – Dr. RICHARD DANTE RAMÍREZ ORMEÑO.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 144-2024/VPIN-CO-UNAJ, remitido por el Vicepresidente de Investigación – UNAJ; en referencia de la solicitud de LICENCIA CON GOCE DE REMUNERACIÓN A CUENTA DEL PERIODO VACACIONAL – Dr. RICHARD DANTE RAMÍREZ ORMEÑO; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 1447-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD: Primero. - APROBAR LA LICENCIA CON GOCE DE REMUNERACIONES A CUENTA DEL PERIODO VACACIONAL A PARTIR DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2024, AL 03 DE ENERO DE 2025, solicitado por el Dr. RICHARD DANTE RAMÍREZ ORMEÑO, Vicepresidente de Investigación de la Universidad Nacional de Juliaca. Segundo. - Encargar encargar la Vicepresidencia de Investigación a Dr. Arrufo Alcántara Hernández, Vicepresidente Académico.



SECRETARIA GENERAL

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



14. ENCARGAR, AL DR. YALMAR TEMISTOCLES PONCE ATENCIO, DOCENTE ORDINARIO PRINCIPAL A TIEMPO COMPLETO, LA DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.

En este acto el Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 750-2024-CCO-UNAJ, de fecha 11 de septiembre de 2024, se ha dispuesto ENCARGAR, a la Dra. OLIVIA MAGALY LUQUE VILCA, la Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica de la Universidad Nacional de Juliaca; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 1448-2024-SO-CCO-UNAJ.

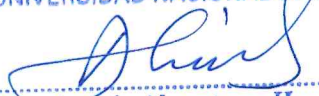
El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD: DEJAR PENDIENTE PARA LA SIGUIENTE SESIÓN DE CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.

No teniendo más puntos a tratar en la presente sesión ordinaria, se cierra la presente acta siendo horas 04:45 p. m., del mismo día y suscribiendo en señal de conformidad los siguientes.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA


.....
Dr. Edelfréd Flores Velásquez
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA


.....
Dr. Arrufo Alcantara Hernández
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA


.....
Dr. Richard Dante Ramírez Ormeño
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA


.....
Abog. José Luis Pacheco Cáceres
SECRETARIO GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA


.....
C.F.C. Carlos Bareda Ojeda
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARIA GENERAL

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 044-2024-SO-CCO-UNAJ

20 de diciembre de 2024

En la ciudad de Juliaca, a los veinte días del mes de diciembre de 2024, siendo horas 03:30 p.m., en el local del edificio administrativo de la Universidad Nacional de Juliaca, citados los señores miembros del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, a Sesión Ordinaria, conforme a lo dispuesto en el Art. 12 del “Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca”; Dr. Edelfré Flores Velásquez – Presidente, Dr. Arrufo Alcántara Hernández - Vicepresidente Académico, y el Dr. Richard Dante Ramírez Ormeño - Vicepresidente de Investigación.

En este acto el Sr. Presidente del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca Dr. Edelfré Flores Velásquez, solicita al Secretario General la verificación del quórum respectivo para la sesión de Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ, por lo que; el Secretario General, Abg. José Luis Pacheco Cáceres, procede a verificar conforme a lo dispuesto en el Art. 10 del Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, dando a conocer la asistencia de la mayoría de los miembros de la Comisión Organizadora y en calidad de invitado el Cpc. Carlos Barreda Ojeda, Director General de Administración; por lo tanto, EXISTE Quórum para el inicio de la presente sesión. El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora declara ABIERTA, conforme al Reglamento. Tratándose la siguiente agenda:

APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 051-2024-SO-CCO-UNAJ, DE FECHA 19 DE DICIEMBRE DE 2024.

ACUERDO N° 1449-2024-SE-CCO-UNAJ. POR UNANIMIDAD, APROBAR el Acta de Sesión Ordinaria N° 051-2024-SO-CCO-UNAJ, de fecha 19 de diciembre de 2024.

INFORMES: Ninguno.

PEDIDOS: Ninguno.

ORDEN DEL DÍA:

1. LIQUIDACIÓN TÉCNICO FINANCIERA DEL PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA- PIP, DENOMINADO “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL EN EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA DE LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES DE LA UNAJ.
2. LIQUIDACIÓN DE CONTRATO DE EJECUCIÓN DE CONSULTORÍA DE OBRA – SUPERVISIÓN DE OBRA, DEL PROYECTO DENOMINADO: “CREACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL LABORATORIO DE MEDIO AMBIENTE EN LA SEDE AYABACAS DE LA UNAJ.
3. RECURSO ADMINISTRATIVO DE RECONSIDERACIÓN – ADECUADO – INTERPUESTO POR LOS DOCENTES ORDINARIOS.
4. INFORME FINAL DE PROYECTO EJECUTADO POR ASESORES Y ESTUDIANTES – GRUPO MONOVALENTE “NUNA Q’UMIR”.
5. INFORME FINAL DE PROYECTO EJECUTADO POR ASESORES Y ESTUDIANTES – GRUPO MONOVALENTE “MECA SMARTS”.
6. INFORME FINAL DE PROYECTO EJECUTADO POR ASESORES Y ESTUDIANTES – GRUPO MONOVALENTE “UNIDOS POR UN OBJETO”.
7. INFORME FINAL DE PROYECTO EJECUTADO POR ASESORES Y ESTUDIANTES – GRUPO MONOVALENTE “TEAM ECOVIDA”.
8. INFORME FINAL DE PROYECTO EJECUTADO POR ASESORES Y ESTUDIANTES – GRUPO MONOVALENTE “GUARDIANES DEL CONOCIMIENTO”.
9. INFORME FINAL DE PROYECTO EJECUTADO POR ASESORES Y ESTUDIANTES – GRUPO MONOVALENTE “RENO ENERGÍA PERÚ”.
10. INFORME FINAL DE PROYECTO EJECUTADO POR ASESORES Y ESTUDIANTES – GRUPO MONOVALENTE “ENERGY SYSTEMS”.
11. INFORME FINAL DE PROYECTO EJECUTADO POR ASESORES Y ESTUDIANTES – GRUPO MONOVALENTE “AQUA VIBRAS”.



SECRETARIA GENERAL

*“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”*



12. INFORME FINAL DE PROYECTO EJECUTADO POR ASESORES Y ESTUDIANTES – GRUPO MONOVALENTE “TERMOSOL ENERGÍA SOSTENIBLE”.
13. INFORME FINAL DE PROYECTO EJECUTADO POR ASESORES Y ESTUDIANTES – GRUPO MONOVALENTE “GESTORES DEL FUTURO”.
14. INFORME FINAL DE PROYECTO EJECUTADO POR ASESORES Y ESTUDIANTES – GRUPO MONOVALENTE “COGNITEC”.
15. INFORME FINAL DE PROYECTO EJECUTADO POR ASESORES Y ESTUDIANTES – GRUPO MONOVALENTE “VISIONARIOS E INNOVADORES”.
16. INFORME FINAL DE PROYECTO EJECUTADO POR ASESORES Y ESTUDIANTES – GRUPO MONOVALENTE “GESTIONANDO PARA EL FUTURO”.
17. INFORME FINAL DE PROYECTO EJECUTADO POR ASESORES Y ESTUDIANTES – GRUPO MONOVALENTE “LOS SEMBRADORES DEL MAÑANA”.
18. PLAN DE TRABAJO DEL VOLUNTARIADO – VOUNAJ.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA:

1. LIQUIDACIÓN TÉCNICO FINANCIERA DEL PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA- PIP, DENOMINADO “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL EN EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA DE LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES DE LA UNAJ.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Informe Jurídico N° 558-2024/OAJ-CO-UNAJ, remitido por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica – UNAJ; en referencia de la LIQUIDACIÓN TÉCNICO FINANCIERA DEL PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA- PIP, DENOMINADO “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL EN EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA DE LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES DE LA UNAJ; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 1450-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD: APROBAR la Liquidación Técnica y Financiera del Proyecto de Inversión Pública-PIP, denominado “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL EN EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA DE LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA EN LA SEDE LA CAPILLA DISTRITO DE JULIACA, PROVINCIA DE SAN ROMÁN DEPARTAMENTO DE PUNO” con CUI N.º 2544045, ejecutada bajo la modalidad presupuestaria directa e indirecta, cuya liquidación asciende al monto total de S/. 8,232,005.88, conforme al siguiente detalle:

COMPONENTE	PROGRAMADO * (a) S/.	EJECUTADO (b) S/.	PENDIENTE PAGO (c) S/.	TOTAL EJECUTADO (b+c=d) S/.	REMANENTES DE OBRA (e) S/.	EJECUCIÓN FINANCIERA TOTAL (d-e=f) S/.	% DE EJECUCIÓN (f/a*100)
INFRAESTRUCTURA	7,243,584.48	7,205,696.40	0.00	7,205,696.40	0.00	7,205,696.40	99.48%
EQUIPAMIENTO	601,308.00	511,570.60	0.00	511,570.60	0.00	511,570.60	85.08%
MOBILIARIO	101,055.00	125,287.60	0.00	125,287.60	0.00	125,287.60	123.98%
GESTIÓN DE PROYECTO	40,000.00	14,500.00	0.00	14,500.00	0.00	14,500.00	36.25%
EXPEDIENTE TÉCNICO	36,000.00	36,000.00	0.00	36,000.00	0.00	36,000.00	100.00%
SUPERVISIÓN	224,199.01	224,199.28	0.00	224,199.28	0.00	224,199.28	100.00%
LIQUIDACIÓN	30,000.00	0.00	30,000.00	30,000.00	0.00	30,000.00	100.00%
PRESUPUESTO TOTAL	8,276,146.49	8,117,253.88	30,000.00	8,147,253.88	0.00	8,147,253.88	98.44%
Costo de control concurrente (CCC)	84,752.00	84,752.00	0.00	84,752.00	0.00	84,752.00	100.00%
PRESUPUESTO TOTAL	8,360,898.49	8,202,005.88	30,000.00	8,232,005.88	0.00	8,232,005.88	98.46%

SECRETARIA GENERAL

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”



2. LIQUIDACIÓN DE CONTRATO DE EJECUCIÓN DE CONSULTORÍA DE OBRA – SUPERVISIÓN DE OBRA, DEL PROYECTO DENOMINADO: “CREACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL LABORATORIO DE MEDIO AMBIENTE EN LA SEDE AYABACAS DE LA UNAJ.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Informe Jurídico N° 561-2024/OAJ-CO-UNAJ, remitido por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica – UNAJ; en referencia de la LIQUIDACIÓN DE CONTRATO DE EJECUCIÓN DE CONSULTORÍA DE OBRA – SUPERVISIÓN DE OBRA, DEL PROYECTO DENOMINADO: “CREACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL LABORATORIO DE MEDIO AMBIENTE EN LA SEDE AYABACAS DE LA UNAJ; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 1451-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD: Primero.- APROBAR la LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA DE OBRA (SUPERVISIÓN DE OBRA), correspondiente al CONTRATO DE SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA N°008-2023-UNAJ-DGA, del Proyecto de inversión denominado “CREACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL LABORATORIO DE MEDIO AMBIENTE EN LA SEDE DE AYABACAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA, DISTRITO DE SAN MIGUEL - SAN ROMÁN - PUNO”, CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN N° 2256398, por el monto de S/. 30,033.82 (TREINTA MIL TREINTA Y TRES Y 82/100 SOLES) incluye IGV, de acuerdo al Informe N.º 466-2024-UNAJ-UEI-ACC. Segundo. - RECONOCER el saldo a favor del Contratista SR. YUNIOR JOSÉ HUANCOILLO HUMPIRI, por el monto de S/ 5,634.46 soles (CINCO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO Y 46/100), incluye IGV, conforme al siguiente detalle:

RESUMEN DE LIQUIDACION DEL CONTRATO DE CONSULTORIA				
OBRA: “CREACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL LABORATORIO DE MEDIO AMBIENTE EN LA SEDE AYABACAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA, DISTRITO DE SAN MIGUEL - SAN ROMAN - PUNO”				
CONTRATO: CONTRATO DE SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA N°008-2023-DGA-P-CD-UNAJ				
CONTRATISTA: YUNIOR JOSE HUANCOILLO HUMPIRI				
CONCEPTO	LIQUIDACIÓN DE CONTRATO FINAL	PAGOS A CUENTA	SALDO	
	S/.	S/.	S/.	
A.	VALORIZACIONES PPTO. PRINCIPAL			
a)	TOTAL VALORIZACIONES	S/ 38,096.64	S/ 24,399.36	S/ 13,697.28
	VAL Nro 01	9,711.36	9,711.36	0.00
	VAL Nro 02	7,752.96	7,752.96	0.00
	VAL Nro 03	426.24	426.24	0.00
	VAL Nro 04	4,227.84	0.00	4,227.84
	VAL Nro 05	6,508.80	6,508.80	0.00
	VAL Nro 06	7,384.32	0.00	7,384.32
	VAL Nro 07	2,085.12	0.00	2,085.12
B.	REAJUSTES DE PRECIOS			
a)	REAJUSTE	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00
	VAL Nro 01	0.00	0.00	0.00
	VAL Nro 02	0.00	0.00	0.00
	VAL Nro 03	0.00	0.00	0.00
	VAL Nro 04	0.00	0.00	0.00
	VAL Nro 05	0.00	0.00	0.00
	VAL Nro 06	0.00	0.00	0.00
	VAL Nro 07	0.00	0.00	0.00
C.	ADELANTOS OTORGADOS			
	Adelanto directo	0.00	0.00	0.00
	Amortización adel. Directo	0.00	0.00	0.00
	Adelanto de materiales	0.00	0.00	0.00
	Amortización adel. Materiales	0.00	0.00	0.00
	TOTAL DE ADELANTOS	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00
D.	TOTAL SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA (A+B)	S/ 38,096.64	S/ 24,399.36	S/ 13,697.28
E.	PENALIDADES			
a)	MORA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN	722.82	0.00	722.82
b)	OTRAS PENALIDADES	3,840.00	0.00	3,840.00
	TOTAL PENALIDADES (-)	-S/ 4,562.82	S/ 0.00	-S/ 4,562.82
F.	LIQUIDACIÓN A COSTO CONTRATISTA (-)	-S/ 3,500.00	S/ 0.00	-S/ 3,500.00
G.	TOTAL GENERAL (A+B+C+D)	S/ 30,033.82	S/ 24,399.36	S/ 5,634.46
H.	SALDO A FAVOR DEL CONSULTOR (D+E+F)			S/ 5,634.46
I.	COSTO DEL CONTRATO			S/ 30,033.82

3. RECURSO ADMINISTRATIVO DE RECONSIDERACIÓN – ADECUADO – INTERPUESTO POR LOS DOCENTES ORDINARIOS.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Informe Jurídico N° 559-2024/OAJ-CO-UNAJ, remitido por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica – UNAJ; en referencia del RECURSO ADMINISTRATIVO DE RECONSIDERACIÓN – ADECUADO – INTERPUESTO POR LOS DOCENTES ORDINARIOS, JHON EDUARDO ABARCA SUCA, ROXANA TACURI ROBLES, HUGO APAZA AQUINO Y CARLOS RICARDO HANCO CERVANTES, en contra de la Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 955-2024-CCO-UNAJ, de fecha 26 de noviembre de 2024; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 1452-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD: Primero.- DECLARAR FUNDADO el Recurso Administrativo de Reconsideración - *adecuado* -, presentado e interpuesto por los docentes ordinarios administrados JHON EDUARDO ABARCA SUCA, ROXANA TACURI ROBLES, HUGO APAZA AQUINO Y CARLOS RICARDO HANCO CERVANTES, en contra de la Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 955-2024-CCO-UNAJ, de fecha 26 de noviembre de 2024; Segundo.- DECLARAR nulo el acto administrativo contenido en la Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 955-2024-CO-UNAJ, emitida en fecha 26 de Noviembre del año 2024, por contravención al derecho fundamental de la Debida Motivación de las Resoluciones Administrativas y afectación al Derecho Fundamental de Defensa y de Contradicción; Tercero.- DISPONER LA CONTINUIDAD del proceso de promoción docente contenido en la Tercera “CONVOCATORIA AL PROCESO DE PROMOCIÓN DE DOCENTES ORDINARIOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA – 2024, aprobada mediante Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 940-2024-CCO-UNAJ, de fecha 21 de noviembre del año 2024; debiendo proseguir con la etapa de entrega de los expedientes presentados a la Comisión de Evaluación para su revisión, teniéndose como fecha de reinicio el 26 de diciembre de 2024.

4. INFORME FINAL DE PROYECTO EJECUTADO POR ASESORES Y ESTUDIANTES – GRUPO MONOVALENTE “NUNA Q’UMIR”.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 753-2024/VAC-CO-UNAJ, remitido por el Vicepresidente Académico – UNAJ; en referencia del INFORME FINAL DE PROYECTO EJECUTADO POR ASESORES Y ESTUDIANTES – GRUPO MONOVALENTE “NUNA Q’UMIR”, en merito a su participación activa y colectiva en las actividades de Proyección Social y por su contribución a la sociedad; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 1453-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD: APROBAR EL INFORME FINAL DEL PROYECTO DE PROYECCIÓN SOCIAL DENOMINADO “SENSIBILIZACIÓN SOBRE LA GESTIÓN AMBIENTAL-PUESTA EN VALOR DEL PARQUE PUYAS DE RAYMONDI DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA-2024”, EJECUTADO POR EL GRUPO MONOVALENTE “NUNA Q’UMIR”, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LOS INFORMES FAVORABLES EMITIDOS POR LAS ÁREAS CORRESPONDIENTES.

5. INFORME FINAL DE PROYECTO EJECUTADO POR ASESORES Y ESTUDIANTES – GRUPO MONOVALENTE “MECA SMARTS”.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 764-2024/VAC-CO-UNAJ, remitido por el Vicepresidente Académico – UNAJ; en referencia del INFORME FINAL DE PROYECTO EJECUTADO POR ASESORES Y ESTUDIANTES – GRUPO MONOVALENTE “MECA SMARTS”, en merito a su participación activa y colectiva en las actividades de Proyección Social y por su contribución a la sociedad; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:



ACUERDO N° 1454-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD: APROBAR EL INFORME FINAL DEL PROYECTO DE PROYECCIÓN SOCIAL DENOMINADO “PROYECTO DE VIVIENDAS INTELIGENTES Y SOSTENIBLES UTILIZANDO DOMÓTICA E INTERNET DE LAS COSAS (IOT), ACORA-PUNO”, EJECUTADO POR EL GRUPO MONOVALENTE “MECA SMARTS”, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LOS INFORMES FAVORABLES EMITIDOS POR LAS ÁREAS CORRESPONDIENTES.

6. INFORME FINAL DE PROYECTO EJECUTADO POR ASESORES Y ESTUDIANTES – GRUPO MONOVALENTE “UNIDOS POR UN OBJETO”.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 758-2024/VAC-CO-UNAJ, remitido por el Vicepresidente Académico – UNAJ; en referencia del INFORME FINAL DE PROYECTO EJECUTADO POR ASESORES Y ESTUDIANTES – GRUPO MONOVALENTE “UNIDOS POR UN OBJETO”, en merito a su participación activa y colectiva en las actividades de Proyección Social y por su contribución a la sociedad; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 1455-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD: APROBAR EL INFORME FINAL DEL PROYECTO DE PROYECCIÓN SOCIAL DENOMINADO “PLAN DE SENSIBILIZACIÓN SOBRE EL ENFOQUE DE GÉNERO Y VIOLENCIA EN LOS ESTUDIANTES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SECUNDARIA INCA GARCILAZO DE LA VEGA DEL DISTRITO DE JULIACA PROVINCIA DE SAN ROMÁN - 2024”, EJECUTADO POR EL GRUPO MONOVALENTE “UNIDOS POR UN OBJETIVO”, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LOS INFORMES FAVORABLES EMITIDOS POR LAS ÁREAS CORRESPONDIENTES.

7. INFORME FINAL DE PROYECTO EJECUTADO POR ASESORES Y ESTUDIANTES – GRUPO MONOVALENTE “TEAM ECOVIDA”.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 757-2024/VAC-CO-UNAJ, remitido por el Vicepresidente Académico – UNAJ; en referencia del INFORME FINAL DE PROYECTO EJECUTADO POR ASESORES Y ESTUDIANTES – GRUPO MONOVALENTE “TEAM ECOVIDA”, en merito a su participación activa y colectiva en las actividades de Proyección Social y por su contribución a la sociedad; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 1456-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD: APROBAR EL INFORME FINAL DEL PROYECTO DE PROYECCIÓN SOCIAL DENOMINADO “PROMOVIENDO LA SOSTENIBILIDAD DE LA GESTIÓN AMBIENTAL EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIMARIA PÚBLICA N° 70580 DE CHILLA, 2024”, EJECUTADO POR EL GRUPO MONOVALENTE “TEAM ECOVIDA”, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LOS INFORMES FAVORABLES EMITIDOS POR LAS ÁREAS CORRESPONDIENTES.

8. INFORME FINAL DE PROYECTO EJECUTADO POR ASESORES Y ESTUDIANTES – GRUPO MONOVALENTE “GUARDIANES DEL CONOCIMIENTO”.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 755-2024/VAC-CO-UNAJ, remitido por el Vicepresidente Académico – UNAJ; en referencia del INFORME FINAL DE PROYECTO EJECUTADO POR ASESORES Y ESTUDIANTES – GRUPO MONOVALENTE “GUARDIANES DEL CONOCIMIENTO”, en merito a su participación activa y colectiva en las actividades de Proyección Social y por su contribución a la sociedad; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:



ACUERDO N° 1457-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD: APROBAR EL INFORME FINAL DEL PROYECTO DE PROYECCIÓN SOCIAL DENOMINADO “IMPLEMENTACIÓN DE LA BIBLIOTECA ESCOLAR EN LA I.E.P. N° 70551 DE UNOCOLLA, JULIACA-2024”, EJECUTADO POR EL GRUPO MONOVALENTE “GUARDIANES DEL CONOCIMIENTO”, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LOS INFORMES FAVORABLES EMITIDOS POR LAS ÁREAS CORRESPONDIENTES.

9. INFORME FINAL DE PROYECTO EJECUTADO POR ASESORES Y ESTUDIANTES – GRUPO MONOVALENTE “RENO ENERGÍA PERÚ”.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 767 - 2024/VAC-CO-UNAJ, remitido por el Vicepresidente Académico – UNAJ; en referencia del INFORME FINAL DE PROYECTO EJECUTADO POR ASESORES Y ESTUDIANTES – GRUPO MONOVALENTE “RENO ENERGÍA PERÚ”, en merito a su participación activa y colectiva en las actividades de Proyección Social y por su contribución a la sociedad; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 1458-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD: APROBAR EL INFORME FINAL DEL PROYECTO DE PROYECCIÓN SOCIAL DENOMINADO “CHARLAS INFORMATIVAS SOBRE LAS TECNOLOGÍAS DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES I.E.S.A.I. PUCARA”, EJECUTADO POR EL GRUPO MONOVALENTE “RENO ENERGÍA PERÚ”, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LOS INFORMES FAVORABLES EMITIDOS POR LAS ÁREAS CORRESPONDIENTES.

10. INFORME FINAL DE PROYECTO EJECUTADO POR ASESORES Y ESTUDIANTES – GRUPO MONOVALENTE “ENERGY SYSTEMS”.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 766 - 2024/VAC-CO-UNAJ, remitido por el Vicepresidente Académico – UNAJ; en referencia del INFORME FINAL DE PROYECTO EJECUTADO POR ASESORES Y ESTUDIANTES – GRUPO MONOVALENTE “ENERGY SYSTEMS”, en merito a su participación activa y colectiva en las actividades de Proyección Social y por su contribución a la sociedad; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 1459-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD: APROBAR EL INFORME FINAL DEL PROYECTO DE PROYECCIÓN SOCIAL DENOMINADO “CHARLAS INFORMATIVAS: SOBRE TECNOLOGÍAS EN ENERGÍAS RENOVABLES”, EJECUTADO POR EL GRUPO MONOVALENTE “ENERGY SYSTEMS”, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LOS INFORMES FAVORABLES EMITIDOS POR LAS ÁREAS CORRESPONDIENTES.

11. INFORME FINAL DE PROYECTO EJECUTADO POR ASESORES Y ESTUDIANTES – GRUPO MONOVALENTE “AQUA VIBRAS”.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 765 - 2024/VAC-CO-UNAJ, remitido por el Vicepresidente Académico – UNAJ; en referencia del INFORME FINAL DE PROYECTO EJECUTADO POR ASESORES Y ESTUDIANTES – GRUPO MONOVALENTE “AQUA VIBRAS”, en merito a su participación activa y colectiva en las actividades de Proyección Social y por su contribución a la sociedad; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 1460-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD: APROBAR EL INFORME FINAL DEL PROYECTO DE PROYECCIÓN SOCIAL



DENOMINADO “EVALUACIÓN DEL IMPACTO DE LAS LETRINAS EN LA CALIDAD MICROBIOLÓGICA DEL AGUA SUBTERRÁNEA PARA CONSUMO HUMANO EN EL CENTRO POBLADO DE JASANA GRANDE, DISTRITO DE SAMÁN”, EJECUTADO POR EL GRUPO MONOVALENTE “AQUA VIBRAS”, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LOS INFORMES FAVORABLES EMITIDOS POR LAS ÁREAS CORRESPONDIENTES.

12. INFORME FINAL DE PROYECTO EJECUTADO POR ASESORES Y ESTUDIANTES – GRUPO MONOVALENTE “TERMOSOL ENERGÍA SOSTENIBLE”.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 770 - 2024/VAC-CO-UNAJ, remitido por el Vicepresidente Académico – UNAJ; en referencia del INFORME FINAL DE PROYECTO EJECUTADO POR ASESORES Y ESTUDIANTES – GRUPO MONOVALENTE “TERMOSOL ENERGÍA SOSTENIBLE”, en merito a su participación activa y colectiva en las actividades de Proyección Social y por su contribución a la sociedad; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 1461-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD: APROBAR EL INFORME FINAL DEL PROYECTO DE PROYECCIÓN SOCIAL DENOMINADO “CHARLAS Y TALLERES EN ENERGÍA SOLAR – TÉRMICA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SECUNDARIA “SAN FRANCISCO DE BORJA” – JULIACA”, EJECUTADO POR EL GRUPO MONOVALENTE “TERMOSOL ENERGÍA SOSTENIBLE”, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LOS INFORMES FAVORABLES EMITIDOS POR LAS ÁREAS CORRESPONDIENTES.

13. INFORME FINAL DE PROYECTO EJECUTADO POR ASESORES Y ESTUDIANTES – GRUPO MONOVALENTE “GESTORES DEL FUTURO”.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 754 - 2024/VAC-CO-UNAJ, remitido por el Vicepresidente Académico – UNAJ; en referencia del INFORME FINAL DE PROYECTO EJECUTADO POR ASESORES Y ESTUDIANTES – GRUPO MONOVALENTE “GESTORES DEL FUTURO”, en merito a su participación activa y colectiva en las actividades de Proyección Social y por su contribución a la sociedad; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 1462-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD: APROBAR EL INFORME FINAL DEL PROYECTO DE PROYECCIÓN SOCIAL DENOMINADO “CHARLAS DE SENSIBILIZACIÓN SOBRE LA ANEMIA Y UNA ADECUADA ALIMENTACIÓN EN LOS ESTUDIANTES DE CUARTO Y QUINTO GRADO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SECUNDARIA SAN ISIDRO DE CCACCACHI 2024”, EJECUTADO POR EL GRUPO MONOVALENTE “GESTORES DEL FUTURO”, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LOS INFORMES FAVORABLES EMITIDOS POR LAS ÁREAS CORRESPONDIENTES.

14. INFORME FINAL DE PROYECTO EJECUTADO POR ASESORES Y ESTUDIANTES – GRUPO MONOVALENTE “COGNITEC”.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 759 - 2024/VAC-CO-UNAJ, remitido por el Vicepresidente Académico – UNAJ; en referencia del INFORME FINAL DE PROYECTO EJECUTADO POR ASESORES Y ESTUDIANTES – GRUPO MONOVALENTE “COGNITEC”, en merito a su participación activa y colectiva en las actividades de Proyección Social y por su contribución a la sociedad; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 1463-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD: APROBAR EL INFORME FINAL DEL PROYECTO DE PROYECCIÓN SOCIAL



DENOMINADO “DISEÑO, PROGRAMACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE UN ROBOT MINI HUMANOIDE PARA MEJORAR EL APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA “CESAR VALLEJO”, JULIACA-2024”, EJECUTADO POR EL GRUPO MONOVALENTE “COGNITEC”, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LOS INFORMES FAVORABLES EMITIDOS POR LAS ÁREAS CORRESPONDIENTES.

15. INFORME FINAL DE PROYECTO EJECUTADO POR ASESORES Y ESTUDIANTES – GRUPO MONOVALENTE “VISIONARIOS E INNOVADORES”.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 756 - 2024/VAC-CO-UNAJ, remitido por el Vicepresidente Académico – UNAJ; en referencia del INFORME FINAL DE PROYECTO EJECUTADO POR ASESORES Y ESTUDIANTES – GRUPO MONOVALENTE “VISIONARIOS E INNOVADORES”, en merito a su participación activa y colectiva en las actividades de Proyección Social y por su contribución a la sociedad; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 1464-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD: PRIMERO- APROBAR EL INFORME FINAL DEL PROYECTO DE PROYECCIÓN SOCIAL DENOMINADO “TALLER INFORMATIVO SOBRE BECAS OFRECIDAS POR EL ESTADO PERUANO A TRAVÉS DEL PROGRAMA NACIONAL DE BECAS Y CRÉDITO EDUCATIVO PRONABEC EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SECUNDARIA SAN ISIDRO DE CCACCACHI DE DISTRITO DE SAN MIGUEL, PROVINCIA DE SAN ROMÁN, DEPARTAMENTO DE PUNO, AÑO 2024”, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LOS INFORMES FAVORABLES EMITIDOS POR LAS ÁREAS CORRESPONDIENTES. SEGUNDO. – RECONOCER A LOS INTEGRANTES DEL GRUPO MONOVALENTE “VISIONARIOS E INNOVADORES”, POR EL DESARROLLO DEL PROYECTO Y SU CONTRIBUCIÓN CON LOS ESTUDIANTES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SECUNDARIA SAN ISIDRO DE CCACCACHI DEL DISTRITO DE SAN MIGUEL, PROVINCIA DE SAN ROMÁN, DEPARTAMENTO DE PUNO.

16. INFORME FINAL DE PROYECTO EJECUTADO POR ASESORES Y ESTUDIANTES – GRUPO MONOVALENTE “GESTIONANDO PARA EL FUTURO”.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 761 - 2024/VAC-CO-UNAJ, remitido por el Vicepresidente Académico – UNAJ; en referencia del INFORME FINAL DE PROYECTO EJECUTADO POR ASESORES Y ESTUDIANTES – GRUPO MONOVALENTE “GESTIONANDO PARA EL FUTURO”, en merito a su participación activa y colectiva en las actividades de Proyección Social y por su contribución a la sociedad; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 1465-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD: PRIMERO- APROBAR EL INFORME FINAL DEL PROYECTO DE PROYECCIÓN SOCIAL DENOMINADO “PLAN DE SENSIBILIZACIÓN Y CONCIENTIZACIÓN SOBRE EL ENFOQUE DE GÉNERO E INTERCULTURALIDAD, EN LA I.E FE Y CIENCIA”, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LOS INFORMES FAVORABLES EMITIDOS POR LAS ÁREAS CORRESPONDIENTES. SEGUNDO. – RECONOCER A LOS INTEGRANTES DEL GRUPO MONOVALENTE “GESTIONANDO PARA EL FUTURO”, POR EL DESARROLLO DEL PROYECTO Y SU CONTRIBUCIÓN CON LOS ESTUDIANTES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA FE Y CIENCIA.

17. INFORME FINAL DE PROYECTO EJECUTADO POR ASESORES Y ESTUDIANTES – GRUPO MONOVALENTE “LOS SEMBRADORES DEL MAÑANA”.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 760 - 2024/VAC-CO-UNAJ, remitido por el Vicepresidente Académico – UNAJ; en referencia del INFORME FINAL DE PROYECTO EJECUTADO POR ASESORES Y ESTUDIANTES – GRUPO MONOVALENTE “LOS

SECRETARIA GENERAL

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”



SEMBRADORES DEL MAÑANA”, en merito a su participación activa y colectiva en las actividades de Proyección Social y por su contribución a la sociedad; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 1466-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD: PRIMERO. – APROBAR EL INFORME FINAL DEL PROYECTO DE PROYECCIÓN SOCIAL DENOMINADO “SEMBRANDO CAMBIO: DERECHOS HUMANOS VINCULADOS A LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA DIRIGIDO A ESTUDIANTES DE 5TO AÑO DE LA I.E.S. GRAN UNIDAD JOSÉ ANTONIO ENCINAS-2024”, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LOS INFORMES FAVORABLES EMITIDOS POR LAS ÁREAS CORRESPONDIENTES. SEGUNDO. – RECONOCER A LOS INTEGRANTES DEL GRUPO MONOVALENTE “LOS SEMBRADORES DEL MAÑANA”, POR EL DESARROLLO DEL PROYECTO Y SU CONTRIBUCIÓN CON LOS ESTUDIANTES 5TO AÑO DE LA I.E.S. “GRAN UNIDAD JOSÉ ANTONIO ENCINAS” DEL DISTRITO DE JULIACA, PROVINCIA DE SAN ROMÁN.

18. PLAN DE TRABAJO DEL VOLUNTARIADO – VOUNAJ.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 769 - 2024/VAC-CO-UNAJ, remitido por el Vicepresidente Académico – UNAJ; en referencia del PLAN DE TRABAJO DEL VOLUNTARIADO – VOUNAJ; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 1467-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD: REMITIR EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO A LA DIRECCIÓN DE PROYECCIÓN SOCIAL Y EXTENSIÓN CULTURAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA, PARA EL LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES REALIZADAS POR EL CONSEJO DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA – UNAJ.

No teniendo más puntos a tratar en la presente sesión ordinaria, se cierra la presente acta siendo horas 05:45 p. m., del mismo día y suscribiendo en señal de conformidad los siguientes.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA


Dr. Edelfré Flores Velásquez
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA


Dr. Arrufo Alcantara Hernández
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA


Dr. Richard Dante Ramírez Ormeño
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN

UNAJ UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA


Abog. José Luis Pacheco Cáceres
SECRETARIO GENERAL

UNAJ UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA


CFC Carlos Balleza Ojeda
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARIA GENERAL

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 052-2024-SO-CCO-UNAJ 27 de diciembre de 2024

En la ciudad de Juliaca, a los veintisiete días del mes de diciembre de 2024, siendo horas 03:30 p. m., en el local del edificio administrativo de la Universidad Nacional de Juliaca, citados los señores miembros del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, a Sesión Ordinaria, conforme a lo dispuesto en el Art. 12 del "Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca"; Dr. Edelfré Flores Velásquez – Presidente, Dr. Arrufo Alcántara Hernández - Vicepresidente Académico, y el Dr. Richard Dante Ramírez Ormeño - Vicepresidente de Investigación.

En este acto el Sr. Presidente del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca Dr. Edelfré Flores Velásquez, solicita al Secretario General la verificación del quórum respectivo para la sesión de Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ, por lo que; el Secretario General, Abg. José Luis Pacheco Cáceres, procede a verificar conforme a lo dispuesto en el Art. 10 del Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, dando a conocer la asistencia de la mayoría de los miembros de la Comisión Organizadora y en calidad de invitado el Cpc. Carlos Barreda Ojeda, Director General de Administración; por lo tanto, EXISTE Quórum para el inicio de la presente sesión. El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora declara ABIERTA, conforme al Reglamento. Tratándose la siguiente agenda:

APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 044-2024-SO-CCO-UNAJ, DE FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 2024.

ACUERDO N° 1468-2024-SO-CCO-UNAJ. POR UNANIMIDAD, APROBAR el Acta de Sesión Ordinaria N° 044-2024-SO-CCO-UNAJ, de fecha 20 de diciembre de 2024.

INFORMES: Ninguno.

PEDIDOS: Ninguno.

ORDEN DEL DÍA:

1. REEMBOLSO DE VIÁTICOS – JOSÉ WALTER CUBA PINO.
2. REEMBOLSO DE VIÁTICOS – JOSÉ WALTER CUBA PINO.
3. SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL MANUAL DE USUARIO DEL SISTEMA ACADÉMICO DEL CENTRO DE IDIOMAS – UNAJ.
4. SOLICITUD DE LICENCIA CON GOCE DE REMUNERACIONES POR CAPACITACIÓN OFICIALIZADA, A FAVOR DEL MSC. JOSE MANUEL PRIETO, DOCENTE ORDINARIO EN LA CATEGORÍA DE AUXILIAR A TIEMPO COMPLETO, ADSCRITO AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA DE PROCESOS INDUSTRIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.
5. SOLICITUD DE RECURSO DE APELACIÓN PARA TITULACIÓN POR MODALIDAD DE TRABAJO SE SUFICIENCIA PROFESIONAL.
6. INFORME FINAL DE LA III EXPOFERIA TECNOLÓGICA UNAJ – 2024.
7. SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO PARA SERVIDORES QUE CUMPLIERON CON LAS MEDIDAS DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO.

OTROS PUNTOS:

8. INFORME FINAL DE EVALUACIÓN DE EXPEDIENTES PARA RATIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DOCENTE.
9. SOBRE REMISIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES PARA EL INICIO DE LA EJECUCIÓN DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO, EN EL MARCO DEL NUMERAL 6.4.2 DEL DOCUMENTO NORMATIVO DENOMINADO "DISPOSICIONES PARA LA CONSTITUCIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LAS COMISIONES ORGANIZADORAS DE LAS UNIVERSIDADES PUBLICAS EN PROCESO DE CONSTITUCIÓN".
10. REEMBOLSO DE VIÁTICOS – EN MERITO A LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 930-2024-CCO-UNAJ.



SECRETARIA GENERAL

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



11. SOLICITUD DE APROBACIÓN MEDIANTE ACTO RESOLUTIVO EL REGLAMENTO INTERNO PARA EL USO DEL GIMNASIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.
12. SOLICITUD DE RESOLUCIÓN DE FELICITACIÓN Y RECONOCIMIENTO A DOCENTES QUE PARTICIPARON EN CALIDAD DE JURADOS DEL CONCURSO PÚBLICO PARA CONTRATO DOCENTE DEL CENTRO PREUNIVERSITARIO UNAJ – 2025-I SEGUNDA FASE.
13. INFORME JURÍDICO – INICIO DE INVESTIGACIONES ADMINISTRATIVAS PRELIMINARES A CARGO DEL TRIBUNAL DE HONOR UNIVERSITARIO – CASO LUZ DELIA MAMANI PERALES.
14. SOLICITUD DE RESOLUCIÓN DE FELICITACIÓN Y RECONOCIMIENTO AL PERSONAL ADMINISTRATIVO CAS.
15. SOLICITUD DE RESOLUCIÓN DE FELICITACIÓN Y RECONOCIMIENTO AL PERSONAL ADMINISTRATIVO CAS, POR PARTICIPAR EN EL PROCESO DE ADMISIÓN MODALIDAD EXTRAORDINARIO 2024-I.
16. SOLICITUD DE RESOLUCIÓN DE FELICITACIÓN Y RECONOCIMIENTO AL PERSONAL ADMINISTRATIVO CAS, POR PARTICIPAR EN EL PROCESO DE ADMISIÓN MODALIDAD EXTRAORDINARIO 2024-II.
17. SOLICITUD DE OTORGAMIENTO DE PODER GENERAL Y ESPECIAL.
18. OTORGAR AL ABG. MIGUEL ÁNGEL VILCA VILCA, ESPECIALISTA EN PROCESOS JUDICIALES DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA, LAS FUNCIONES COMO APODERADO JUDICIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA, DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR SU PRESIDENTE DR. EDELFRÉ FLORES VELÁSQUEZ.
19. SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO BAJO ACTO RESOLUTIVO A LOS ORGANIZADORES, COLABORADORES Y PONENTES.
20. SE REMITE PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2025 (CONSISTENCIADO).
21. SOLICITUD DE APROBACIÓN DE DIRECTIVA CICLO VERANO 2025-0.
22. SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DE LA DIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS.
23. INCORPORACIÓN COMO DOCENTE INVESTIGADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.
24. EXPEDIENTE DE PROYECTO DE PROYECCIÓN SOCIAL Y EXTENSIÓN CULTURAL PARA APROBACIÓN MEDIANTE ACTO RESOLUTIVO.
25. LIQUIDACIÓN DE CONTRATO DE EJECUCIÓN DE CONSULTORÍA DE OBRA, SUPERVISIÓN DE OBRA, DEL PROYECTO DENOMINADO: PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN DE PREGRADO EN EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA INDUSTRIAL, ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SOFTWARE Y SISTEMAS, ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA MECATRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA EN LA SEDE AYABACAS DEL DISTRITO DE SAN MIGUEL – SAN ROMÁN - PUNO".
26. DESIGNACIÓN DE DR. YALMAR TEMÍSTOCLES PONCE ATENCIO – DIRECTOR DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA.
27. INFORME FINAL DEL PROYECTO EJECUTADO POR ASESORES Y ESTUDIANTES – GRUPO MONOVALENTE "PARTICIPACIÓN ESTUDIANTIL ACTIVA".
28. INFORME FINAL DEL PROYECTO EJECUTADO POR ASESORES Y ESTUDIANTES – GRUPO MONOVALENTE "HAPPY FRIENDS".
29. INFORME FINAL DEL PROYECTO EJECUTADO POR ASESORES Y ESTUDIANTES – GRUPO MONOVALENTE "LIDERES EN MARCHA".
30. INFORME FINAL DEL PROYECTO EJECUTADO POR ASESORES Y ESTUDIANTES – GRUPO MONOVALENTE "GESTIAMIGOS".
31. INFORME FINAL DEL PROYECTO EJECUTADO POR ASESORES Y ESTUDIANTES – GRUPO MONOVALENTE "SUMAQ PACHA SUMAQ KAWSAY".

32. INFORME FINAL DEL PROYECTO EJECUTADO POR ASESORES Y ESTUDIANTES – GRUPO MONOVALENTE “GUARDIANES VERDES”.
33. PROPUESTA DE LA DIRECTIVA QUE REGULA LAS FUNCIONES ASIGNADAS A LOS FUNCIONARIOS Y SERVIDORES EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA:

1. REEMBOLSO DE VIÁTICOS – JOSÉ WALTER CUBA PINO.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el INFORME JURÍDICO N° 557-2024/OAJ-CO-UNAJ, remitido por la Oficina de Asesoría Jurídica – UNAJ; en referencia del REEMBOLSO DE VIÁTICOS – JOSÉ WALTER CUBA PINO, JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA – UNAJ, quien informa que, en la ejecución de la Comisión de Servicios para la gestión de carta notarial, por haber sido debidamente autorizada el diligenciamiento de la carta notarial a la empresa MULTISERVICIOS BIN INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN, en la Ciudad de Moquegua; fueron verificados y revisados, determinando que los mismos son originales y están autorizados por la SUNAT; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 1469-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD: APROBAR EL REEMBOLSO DE VIÁTICOS Y PASAJES, A FAVOR DEL JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA, POR HABER SIDO DEBIDAMENTE AUTORIZADA EL DILIGENCIAMIENTO DE LA CARTA NOTARIAL A LA EMPRESA MULTISERVICIOS BIN INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN, EN LA CIUDAD DE MOQUEGUA, REALIZADO EL 18 DE NOVIEMBRE DE 2024.

2. REEMBOLSO DE VIÁTICOS – JOSÉ WALTER CUBA PINO.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el INFORME JURÍDICO N° 556-2024/OAJ-CO-UNAJ, remitido por la Oficina de Asesoría Jurídica – UNAJ; en referencia del REEMBOLSO DE VIÁTICOS – JOSÉ WALTER CUBA PINO, JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA – UNAJ, quien informa que, en la ejecución de la Comisión de Servicios para la gestión de carta notarial, por haber sido debidamente autorizada el diligenciamiento de la carta notarial a la empresa MULTISERVICIOS BIN INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN, en la Ciudad de Moquegua; fueron verificados y revisados, determinando que los mismos son originales y están autorizados por la SUNAT; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 1470-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD: APROBAR EL REEMBOLSO DE VIÁTICOS Y PASAJES, A FAVOR DEL JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA, POR HABER SIDO DEBIDAMENTE AUTORIZADA EL DILIGENCIAMIENTO DE LA CARTA NOTARIAL A LA EMPRESA MULTISERVICIOS BIN INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN, EN LA CIUDAD DE MOQUEGUA, REALIZADO EL 25 DE OCTUBRE DE 2024.

3. SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL MANUAL DE USUARIO DEL SISTEMA ACADÉMICO DEL CENTRO DE IDIOMAS – UNAJ.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 771-2024/VAC-CO-UNAJ, remitido por el Vicepresidente Académico – UNAJ €; en referencia de la SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL MANUAL DE USUARIO DEL SISTEMA ACADÉMICO DEL CENTRO DE IDIOMAS – UNAJ; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 1471-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD: APROBAR EL “MANUAL DE USUARIO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE REGISTRO ACADÉMICO DEL CENTRO DE IDIOMA -SISIDIOMAS” DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.



4. SOLICITUD DE LICENCIA CON GOCE DE REMUNERACIONES POR CAPACITACIÓN OFICIALIZADA, A FAVOR DEL MSC. JOSE MANUEL PRIETO, DOCENTE ORDINARIO EN LA CATEGORÍA DE AUXILIAR A TIEMPO COMPLETO, ADSCRITO AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA DE PROCESOS INDUSTRIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 772-2024/VAC-CO-UNAJ, remitido por el Vicepresidente Académico – UNAJ €; en referencia de la SOLICITUD DE LICENCIA CON GOCE DE REMUNERACIONES POR CAPACITACIÓN OFICIALIZADA, A FAVOR DEL MSC. JOSE MANUEL PRIETO, DOCENTE ORDINARIO EN LA CATEGORÍA DE AUXILIAR A TIEMPO COMPLETO, ADSCRITO AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA DE PROCESOS INDUSTRIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 1472-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD: OTORGAR LA LICENCIA CON GOCE DE REMUNERACIONES POR CAPACITACIÓN OFICIALIZADA, CON EFICACIA ANTICIPADA DEL 16 AL 18 DE DICIEMBRE DE 2024, A FAVOR DEL MSC. JOSE MANUEL PRIETO, DOCENTE ORDINARIO EN LA CATEGORÍA DE AUXILIAR A TIEMPO COMPLETO, ADSCRITO AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA DE PROCESOS INDUSTRIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA, PARA SU ASISTENCIA EN EL "CURSO ESPECIALIZADO PRESENCIAL "PRINCIPIOS DE CONTROL DEL PROCESAMIENTO TÉRMICO EN CONSERVAS", A LLEVARSE A CABO EN LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA PRODUCCIÓN-LIMA.

5. SOLICITUD DE RECURSO DE APELACIÓN PARA TITULACIÓN POR MODALIDAD DE TRABAJO SE SUFICIENCIA PROFESIONAL.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno la Carta N° 001-2024/DPB, presentado por el Sr. David Pacompia Borda; en referencia de la SOLICITUD DE RECURSO DE APELACIÓN PARA TITULACIÓN POR MODALIDAD DE TRABAJO SE SUFICIENCIA PROFESIONAL; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 1473-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD: REMITIR A LA COORDINACIÓN DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE PROCESOS INDUSTRIALES – UNAJ, A FIN DE REALIZAR LA PRECALIFICACIÓN DEL RECURSO INTERPUESTO, por David Pacompia Borda.

6. INFORME FINAL DE LA III EXPOFERIA TECNOLÓGICA UNAJ – 2024.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 777-2024/VAC-CO-UNAJ, remitido por el Vicepresidente Académico – UNAJ; en referencia del INFORME FINAL DE LA III EXPOFERIA TECNOLÓGICA UNAJ – 2024; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 1474-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD: Primero. – EXPRESAR el RECONOCIMIENTO Y FELICITACIÓN INSTITUCIONAL a nombre de la Universidad Nacional de Juliaca a los organizadores de la "III EXPOFERIA TECNOLÓGICA UNAJ 2024", por su importante contribución para la realización del mencionado Plan de Trabajo. Segundo. – EXPRESAR el RECONOCIMIENTO Y FELICITACIÓN INSTITUCIONAL a nombre de la Universidad Nacional de Juliaca a los ganadores de la EXPOINV. (exposición de proyectos de investigación), por su destacada participación, reconociendo su aporte que fueron claves para impulsar la realización de la "III EXPOFERIA TECNOLÓGICA UNAJ 2024".



7. SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO PARA SERVIDORES QUE CUMPLIERON CON LAS MEDIDAS DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno la Carta N.º 547-2023-URH-CO-UNAJ/CVBS, de fecha 20 de diciembre de 2024, el Jefe de la Unidad de Recursos Humanos, en mérito al Plan de Acción Anual- Sección de Medidas de remediación, a la Directiva N.º 002-2023-UNAJ/URH y al Informe N.º 002-2024-SCI-UNAJ, proporcionado por el Órgano Responsable del Sistema de Control Interno, solicita a quien corresponda, emitir una resolución de reconocimiento a nivel individual para funcionarios y servidores, por la oportuna implementación del Sistema de Control Interno en la Universidad Nacional de Juliaca; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 1475-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD: EXPRESAR el RECONOCIMIENTO Y FELICITACIÓN INSTITUCIONAL A NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA, a funcionarios y servidores, por la oportuna implementación del Sistema de Control Interno (medidas de remediación y medidas de control): Dr. Edelfréd Flores Velásquez, (Presidente de la Comisión Organizadora); Dr. Arrufo Alcántara Hernández, (Vicepresidente Académico); Dr. Richard Dante Ramirez Ormeño, (Vicepresidente de Investigación); C.P.C. Carlos Barreda Ojeda, (Responsable de la Implementación del SCI); Ing. Jose Luis Velarde Choque, (Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto); Celso Víctor Benito Sagua, (Jefe de la Unidad de Recursos Humanos); C.P.C. César Álvarez Gutiérrez, (Jefe de la Unidad de Abastecimiento); Ing. Alcides Ccoa Ccama (Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones); Ing. Henry Vargas Cancino, (Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información); Abg. José Luis Pacheco Cáceres, (Secretario General); Ing. Gregorio Urbano Cano Ccoa, (Jefe de la Unidad de Servicios Generales); Lic. Constantino Paricela Huancollo, (Director de Bienestar Universitario).

8. INFORME FINAL DE EVALUACIÓN DE EXPEDIENTES PARA RATIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DOCENTE.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 787-2024/VAC-CO-UNAJ, remitido por el Vicepresidente Académico – UNAJ; en referencia del INFORME FINAL DE EVALUACIÓN DE EXPEDIENTES PARA RATIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DOCENTE, ello en base al informe presentado por la comisión y en consideración al Título III y artículos 22 al 28 del Reglamento de Evaluación para ratificación y promoción docente de la Universidad Nacional de Juliaca, para su aprobación correspondiente; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 1476-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD: Primero. - RATIFICAR LOS RESULTADOS FINALES DE LA TERCERA “CONVOCATORIA AL PROCESO DE PROMOCIÓN DE DOCENTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA – 2024, en mérito a la evaluación e Informe N.º 005-2024-CERPD-UNAJ, de fecha 27 de diciembre de 2024, suscrito por los miembros del Jurado Calificador de Evaluación de Expedientes para Ratificación y Promoción Docente de la Universidad Nacional de Juliaca. Segundo. – PROMOVER a los docentes: JHON EDUARDO ABARCA SUCA, a la categoría de Docente Asociado a Tiempo Completo; HUGO APAZA AQUINO, a la categoría de Docente Asociado a Tiempo Completo; ROXANA TACURI ROBLES, a la categoría de Docente Asociado a Tiempo Completo; CARLOS RICARDO HANCO CERVANTES, a la categoría de Docente Asociado a Tiempo Completo.

9. SOBRE REMISIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES PARA EL INICIO DE LA EJECUCIÓN DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO, EN EL MARCO DEL NUMERAL 6.4.2 DEL DOCUMENTO NORMATIVO DENOMINADO “DISPOSICIONES PARA LA CONSTITUCIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LAS COMISIONES ORGANIZADORAS DE LAS UNIVERSIDADES PUBLICAS EN PROCESO DE CONSTITUCIÓN”.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 2298-2024-MINEDU/VMGP-DIGESU, remitido por la Dirección General de Educación Superior Universitaria; en referencia de la REMISIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES PARA EL INICIO DE LA EJECUCIÓN DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO, EN EL MARCO DEL NUMERAL 6.4.2 DEL DOCUMENTO NORMATIVO DENOMINADO “DISPOSICIONES PARA LA CONSTITUCIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LAS COMISIONES



SECRETARIA GENERAL

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



ORGANIZADORAS DE LAS UNIVERSIDADES PUBLICAS EN PROCESO DE CONSTITUCIÓN"; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 1477-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD: CITAR A LOS FUNCIONARIOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA, A UNA REUNIÓN DE TRABAJO EN INSTALACIONES DEL DESPACHO DE PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA, en fecha miércoles 08 de enero de 2025, a horas 09:00 am, a fin de tomar acuerdos y acciones sobre el cumplimiento de las condiciones para el inicio de la elección de los órganos de gobierno, en el marco del numeral 6.4.2. del Documento Normativo denominado "DISPOSICIONES PARA LA CONSTITUCIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LAS COMISIONES ORGANIZADORAS DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS EN PROCESO DE CONSTITUCIÓN".



10. REEMBOLSO DE VIÁTICOS – EN MERITO A LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 930-2024-CCO-UNAJ.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el INFORME JURÍDICO N° 566-2024/OAJ-CO-UNAJ, remitido por la Oficina de Asesoría Jurídica – UNAJ; en referencia del REEMBOLSO DE VIÁTICOS – EN MERITO A LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 930-2024-CCO-UNAJ, que resuelve en su Artículo Tercero designar a los siguientes conductores: HIPOLITO ELENO MAMANI SALAZAR, con licencia de conducir U02167087, categoría A tres C y LEOVIGILDO QUISPE CRUZ con licencia de conducir U02170175, categoría A tres C, además de designar a los docentes Washington Miguel Soncco Vilcapaza, Junior Torres Yucra y Reynaldo Condori Yucra, como responsables de la ejecución del plan de trabajo denominado "PLAN DE TRABAJO DE PASANTÍA ACADÉMICA DE ESTUDIANTE DE LA EPIER – 2024-II", de los estudiantes del X Semestre de la Escuela Profesional de Ingeniería en Energías Renovables a fin de realizar viaje de estudios, a la Universidad Nacional de Moquegua - Ilo, desarrollado los días 17 y 18 de noviembre de 2024, en la ciudad de Moquegua; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 1478-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD: APROBAR EL REEMBOLSO DE GASTOS, EN MERITO A LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 930-2024-CCO-UNAJ, QUE RESUELVE EN SU ARTÍCULO TERCERO DESIGNAR A LOS SIGUIENTES CONDUCTORES: HIPOLITO ELENO MAMANI SALAZAR, CON LICENCIA DE CONDUCIR U02167087, CATEGORÍA A TRES C Y LEOVIGILDO QUISPE CRUZ CON LICENCIA DE CONDUCIR U02170175, CATEGORÍA A TRES C, ADEMÁS DE DESIGNAR A LOS DOCENTES WASHINGTON MIGUEL SONCCO VILCAPAZA, JUNIOR TORRES YUCRA Y REYNALDO CONDORI YUCRA, COMO RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE TRABAJO DENOMINADO "PLAN DE TRABAJO DE PASANTÍA ACADÉMICA DE ESTUDIANTE DE LA EPIER – 2024-II", DE LOS ESTUDIANTES DEL X SEMESTRE DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA EN ENERGÍAS RENOVABLES A FIN DE REALIZAR VIAJE DE ESTUDIOS, A LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA - ILO, DESARROLLADO LOS DÍAS 17 Y 18 DE NOVIEMBRE DE 2024, EN LA CIUDAD DE MOQUEGUA.



11. SOLICITUD DE APROBACIÓN MEDIANTE ACTO RESOLUTIVO EL REGLAMENTO INTERNO PARA EL USO DEL GIMNASIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 783-2024/VAC-CO-UNAJ, remitido por el Vicepresidente Académico – UNAJ; en referencia de la SOLICITUD DE APROBACIÓN MEDIANTE ACTO RESOLUTIVO EL REGLAMENTO INTERNO PARA EL USO DEL GIMNASIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 1479-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD: APROBAR el "REGLAMENTO INTERNO PARA EL USO DEL GIMNASIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA".



12. SOLICITUD DE RESOLUCIÓN DE FELICITACIÓN Y RECONOCIMIENTO A DOCENTES QUE PARTICIPARON EN CALIDAD DE JURADOS DEL CONCURSO PÚBLICO PARA CONTRATO DOCENTE DEL CENTRO PREUNIVERSITARIO UNAJ – 2025-I SEGUNDA FASE.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 782-2024/VAC-CO-UNAJ, remitido por el Vicepresidente Académico – UNAJ; en referencia de la SOLICITUD DE RESOLUCIÓN DE FELICITACIÓN Y RECONOCIMIENTO A DOCENTES QUE PARTICIPARON EN CALIDAD DE JURADOS DEL CONCURSO PÚBLICO PARA CONTRATO DOCENTE DEL CENTRO PREUNIVERSITARIO UNAJ – 2025-I SEGUNDA FASE; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 1480-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD: EXPRESAR el RECONOCIMIENTO Y FELICITACIÓN INSTITUCIONAL a nombre de la Universidad Nacional de Juliaca a los Jurados del Concurso Público para Contrato Docentes del CEPRE UNAJ 2025-I Segunda Fase, por la labor realizada en la ejecución del referido Concurso Público, conforme al siguiente detalle:

JURADO CALIFICADOR PARA EL ÁREA DE INGENIERÍAS	
PRESIDENTE	MACHACA YANA JULIO
SECRETARIO	CALSINA CONDORI HELARF FERRER
VOCAL	HUANCHI MAMANI LUZ ELIZABETH

JURADO CALIFICADOR PARA EL ÁREA DE INGENIERÍAS	
PRESIDENTE	BOLIVAR ESPINOZA NESTOR
SECRETARIO	CHOQUE RIVERA TANIA JAKELINE
VOCAL	HUAYHUA HUAMANI EDWIN

JURADO CALIFICADOR PARA EL ÁREA DE SOCIALES	
PRESIDENTE	PARILLO SOSA ENRIQUE GUALBERTO
SECRETARIO	MAMANI MARTINEZ JHON
VOCAL	SUCASACA YANARICO JAIME

13. INFORME JURÍDICO – INICIO DE INVESTIGACIONES ADMINISTRATIVAS PRELIMINARES A CARGO DEL TRIBUNAL DE HONOR UNIVERSITARIO – CASO LUZ DELIA MAMANI PERALES.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el INFORME JURÍDICO N° 568-2024/OAJ-CO-UNAJ, remitido por la Oficina de Asesoría Jurídica – UNAJ; en referencia del INFORME JURÍDICO – INICIO DE INVESTIGACIONES ADMINISTRATIVAS PRELIMINARES A CARGO DEL TRIBUNAL DE HONOR UNIVERSITARIO – CASO LUZ DELIA MAMANI PERALES; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 1481-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD: Primero. – INICIAR CON LAS INVESTIGACIONES ADMINISTRATIVAS PRELIMINARES EN CONTRA DE LA DOCENTE UNIVERSITARIA: LUZ DELIA MAMANI PERALES; y la Estudiante Universitaria MIRIAN SARAHI CÁCERES CRUZ, por los hechos señalados en la presente resolución y sus antecedentes adjuntados al mismo. Segundo. - DISPONER a los señores miembros del Tribunal de Honor Universitario, procedan a efectuar las investigaciones administrativas preliminares, por el plazo de 40 días hábiles, debiendo en tal caso realizar actos de investigación, que permitan recabar elementos de convicción que determine, en el informe preliminar, sobre la emisión de la resolución de apertura del respectivo proceso administrativo disciplinario, debidamente motivado.

14. SOLICITUD DE RESOLUCIÓN DE FELICITACIÓN Y RECONOCIMIENTO AL PERSONAL ADMINISTRATIVO CAS.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 786-2024/VAC-CO-UNAJ, remitido por el Vicepresidente Académico – UNAJ; en referencia de la SOLICITUD DE RESOLUCIÓN DE FELICITACIÓN Y RECONOCIMIENTO AL PERSONAL ADMINISTRATIVO CAS, y demás colaboradores. Resolución que reconozca y felicite a los miembros de la comisión por su apoyo valioso en el examen de admisión modalidad CEPRE 2025- I Fase de la Universidad Nacional de Juliaca; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:



SECRETARIA GENERAL

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



ACUERDO N° 1482-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD: EXPRESAR EL RECONOCIMIENTO Y FELICITACIÓN INSTITUCIONAL A NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA A FUNCIONARIOS Y PERSONAL ADMINISTRATIVO QUE PARTICIPO EN LAS DIFERENTES COMISIONES DEL PROCESO DE ADMISIÓN MODALIDAD CEPRE 2025-I PRIMERA FASE, POR SU DESTACADA PARTICIPACIÓN, QUIENES DESEMPEÑARON FUNCIONES CON RESPONSABILIDAD Y PROFESIONALISMO EN TODA LAS ETAPAS DEL PROCESO DE ADMISIÓN EN MENCIÓN.



15. SOLICITUD DE RESOLUCIÓN DE FELICITACIÓN Y RECONOCIMIENTO AL PERSONAL ADMINISTRATIVO CAS, POR PARTICIPAR EN EL PROCESO DE ADMISIÓN MODALIDAD EXTRAORDINARIO 2024-I.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 784-2024/VAC-CO-UNAJ, remitido por el Vicepresidente Académico – UNAJ; en referencia de la solicitud al Pleno de Consejo de Comisión Organizadora – UNAJ, que mediante acto resolutorio de otorgue reconocimiento y felicitación institucional a los funcionarios y personal administrativo CAS y demás colaboradores. Resolución que reconozca y felicite a los miembros de las distintas comisiones, por su apoyo valioso en el Procesos de Admisión 2024-I (modalidades de Extraordinario, Centro Preuniversitario y Ordinario) de la Universidad Nacional de Juliaca; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:



ACUERDO N° 1483-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD: EXPRESAR EL RECONOCIMIENTO Y FELICITACIÓN INSTITUCIONAL A NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA A FUNCIONARIOS Y PERSONAL ADMINISTRATIVO QUE PARTICIPO EN LAS DIFERENTES COMISIONES DEL PROCESO DE ADMISIÓN 2024 - I MODALIDADES DE EXTRAORDINARIO, CENTRO PREUNIVERSITARIO Y ORDINARIO) , POR SU DESTACADA PARTICIPACIÓN; QUIENES DESEMPEÑARON FUNCIONES CON RESPONSABILIDAD Y PROFESIONALISMO EN TODAS LAS ETAPAS DEL PROCESO DE ADMISIÓN EN MENCIÓN.



16. SOLICITUD DE RESOLUCIÓN DE FELICITACIÓN Y RECONOCIMIENTO AL PERSONAL ADMINISTRATIVO CAS, POR PARTICIPAR EN EL PROCESO DE ADMISIÓN MODALIDAD EXTRAORDINARIO 2024-II.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 785-2024/VAC-CO-UNAJ, remitido por el Vicepresidente Académico – UNAJ; en referencia de la solicitud al Pleno de Consejo de Comisión Organizadora que mediante acto resolutorio de otorgue reconocimiento y felicitación institucional a los funcionarios y personal administrativo CAS y demás colaboradores. Resolución que reconozca y felicite a los miembros de las distintas comisiones, por su apoyo valioso en el Procesos de Admisión 2024-II (modalidades de Extraordinario, Centro Preuniversitario y Ordinario) de la Universidad Nacional de Juliaca; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:



ACUERDO N° 1484-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD: EXPRESAR EL RECONOCIMIENTO Y FELICITACIÓN INSTITUCIONAL A NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA A FUNCIONARIOS Y PERSONAL ADMINISTRATIVO QUE PARTICIPO EN LAS DIFERENTES COMISIONES DEL PROCESO DE ADMISIÓN 2024 - II (MODALIDADES DE EXTRAORDINARIO, CENTRO PREUNIVERSITARIO Y ORDINARIO) , POR SU DESTACADA PARTICIPACIÓN, QUIENES DESEMPEÑARON FUNCIONES CON RESPONSABILIDAD Y PROFESIONALISMO EN TODA LAS ETAPAS DEL PROCESO DE ADMISIÓN EN MENCIÓN.



SECRETARIA GENERAL

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



17. OTORGAR AL ABG. MIGUEL ÁNGEL VILCA VILCA, ESPECIALISTA EN PROCESOS JUDICIALES DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA, LAS FUNCIONES COMO APODERADO JUDICIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA, DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR SU PRESIDENTE DR. EDELFRÉ FLORES VELÁSQUEZ.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno la Carta N° 287-2024/OAJ-CO-UNAJ, remitido por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica – UNAJ; en referencia de la solicitud de OTORGAR AL ABG. MIGUEL ÁNGEL VILCA VILCA, ESPECIALISTA EN PROCESOS JUDICIALES DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA, LAS FUNCIONES COMO APODERADO JUDICIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA, DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR SU PRESIDENTE DR. EDELFRÉ FLORES VELÁSQUEZ; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 1485-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD: Primero. – REVOCAR EL PODER OTORGADO AL SERVIDOR CAS-SUPLENCIA JAVIER ARTURO SALAS GÓMEZ, MEDIANTE RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 950-2024-CCO-UNAJ; SEGUNDO. - OTORGAR al Abg. MIGUEL ÁNGEL VILCA VILCA, Especialista en Procesos Judiciales de la Oficina de Asesoría Jurídica, las funciones como Apoderado Judicial de la Universidad Nacional de Juliaca, debidamente representado por su presidente Dr. Edelfré Flores Velásquez. Tercero. – OTORGAR las facultades generales y especiales de representación, conforme a lo dispuesto por el artículo 74° y 75° del Código Procesal Civil al Abg. MIGUEL ÁNGEL VILCA VILCA, Apoderado Judicial de la Universidad Nacional de Juliaca, debidamente representado por su presidente Dr. Edelfré Flores Velásquez; representación que se realizará ante las autoridades judiciales, fiscales y administrativas, en todo tipo de procesos, incluida la representación en conciliaciones de materia de contrataciones con el estado, previa autorización expresa del Presidente de la Comisión Organizadora y/o del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca.

18. SOLICITUD DE DEJAR SIN EFECTO EL PUNTO 3 DE LAS ATRIBUCIONES PARA LA EMISIÓN DE RESOLUCIONES DE COORDINACIÓN DE FACULTAD.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 788-2024/VAC-CO-UNAJ, remitido por el Vicepresidente Académico – UNAJ; en referencia de la SOLICITUD DE DEJAR SIN EFECTO EL PUNTO 3 DE LAS ATRIBUCIONES PARA LA EMISIÓN DE RESOLUCIONES DE COORDINACIÓN DE FACULTAD; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 1486-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD: DEJAR SIN EFECTO EL ACÁPITE 3, DE LAS ATRIBUCIONES PARA LA EMISIÓN DE RESOLUCIONES DE COORDINACIÓN DE FACULTAD, DONDE SE ESTABLECE LO SIGUIENTE: APROBAR LOS PROYECTOS DE PROYECCIÓN SOCIAL, PREVIO INFORME DE LA DIRECCIÓN DE PROYECCIÓN SOCIAL Y EXTENSIÓN CULTURAL, EL MISMO QUE FUE APROBADO MEDIANTE RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 250-2024-CCO-UNAJ, DE FECHA 22 DE ABRIL DE 2024.

19. SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO BAJO ACTO RESOLUTIVO A LOS ORGANIZADORES, COLABORADORES Y PONENTES.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 789-2024/VAC-CO-UNAJ, remitido por el Vicepresidente Académico – UNAJ; en referencia de la SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO BAJO ACTO RESOLUTIVO A LOS ORGANIZADORES, COLABORADORES Y PONENTES que hicieron posible la realización del evento "CAPACITACIÓN Y SEGUNDA JORNADA DE ATENCIÓN Y ORIENTACIÓN PSICOLÓGICA A LOS ESTUDIANTES DE LAS DIEZ ESCUELAS PROFESIONALES"; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:



ACUERDO N° 1487-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD: EXPRESAR EL RECONOCIMIENTO Y FELICITACIÓN INSTITUCIONAL A NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA A LOS ORGANIZADORES, COLABORADORES Y PONENTES QUE HICIERON POSIBLE LA REALIZACIÓN DEL EVENTO "CAPACITACIÓN Y SEGUNDA JORNADA DE ATENCIÓN Y ORIENTACIÓN PSICOLÓGICA A LOS ESTUDIANTES DE LAS DIEZ ESCUELAS PROFESIONALES", POR LA LABOR REALIZADA EN LA EJECUCIÓN DEL REFERIDO EVENTO.

20. SE REMITE PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2025 (CONSISTENCIADO).

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Informe N° 714-2024-OPP-CO/UNAJ, remitido por el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto – UNAJ; en referencia de la solicitud de aprobación del PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2025 (CONSISTENCIADO) de la Universidad Nacional de Juliaca, solicitando su aprobación vía acto resolutivo; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 1488-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD: APROBAR EL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) 2025 (CONSISTENCIADO CON EL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA - PIA 2025 DEL PLIEGO 552: UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA, QUE COMO ANEXO FORMA PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE ACTO RESOLUTIVO.

21.- SOLICITUD DE APROBACIÓN DE DIRECTIVA CICLO VERANO 2025-0.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 790-2024/VAC-CO-UNAJ, remitido por el Vicepresidente Académico – UNAJ; en referencia de la SOLICITUD DE APROBACIÓN DE DIRECTIVA CICLO VERANO 2025-0; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 1489-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD: APROBAR LA DIRECTIVA CICLO VERANO 2025-0 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.

22. SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DE LA DIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 174-2024/VPIN-CO-UNAJ, remitido por el Vicepresidente de Investigación (e) – UNAJ; en referencia de la SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DE LA DIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS, de la Universidad Nacional de Juliaca", estando acorde a la autonomía universitaria en su régimen normativo, estando los lineamientos de la Ley Universitaria; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 1490-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD: APROBAR el "REGLAMENTO DE LA DIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA".

23. INCORPORACIÓN COMO DOCENTE INVESTIGADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 146-2024/VPIN-CO-UNAJ, remitido por el Vicepresidente de Investigación (e) – UNAJ; en referencia de la solicitud de INCORPORACIÓN COMO DOCENTE INVESTIGADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA, AL DR. CIRO WILLIAM TAPE HUAMAN; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:





ACUERDO N° 1491-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD: APROBAR LA INCORPORACIÓN COMO DOCENTE INVESTIGADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA, AL DR. CIRO WILLIAM TAPE HUAMAN.

24. EXPEDIENTE DE PROYECTO DE PROYECCIÓN SOCIAL Y EXTENSIÓN CULTURAL PARA APROBACIÓN MEDIANTE ACTO RESOLUTIVO.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 791-2024/VAC-CO-UNAJ, remitido por el Vicepresidente Académico – UNAJ; en referencia del EXPEDIENTE DE PROYECTO DE PROYECCIÓN SOCIAL Y EXTENSIÓN CULTURAL PARA APROBACIÓN MEDIANTE ACTO RESOLUTIVO; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 1492-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD: APROBAR LA RATIFICACIÓN DE INSCRIPCIÓN DEL PROYECTO DE INTERVENCIÓN SOCIAL – EXTENSIÓN CULTURAL, TITULADO "CICLO VACACIONAL 2025 – ACADEMIA DEPORTIVO Y CULTURAL DE LA UNAJ", PRESENTADO POR EL GRUPO POLIVALENTE "GUARDIANES DEL DEPORTE".



25. LIQUIDACIÓN DE CONTRATO DE EJECUCIÓN DE CONSULTORÍA DE OBRA, SUPERVISIÓN DE OBRA, DEL PROYECTO DENOMINADO: PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN DE PREGRADO EN EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA INDUSTRIAL, ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SOFTWARE Y SISTEMAS, ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA MECATRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA EN LA SEDE AYABACAS DEL DISTRITO DE SAN MIGUEL – SAN ROMÁN - PUNO".

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Informe Jurídico N° 570-2024/OAJ-CO-UNAJ, remitido por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica – UNAJ; en referencia de la LIQUIDACIÓN DE CONTRATO DE EJECUCIÓN DE CONSULTORÍA DE OBRA, SUPERVISIÓN DE OBRA, DEL PROYECTO DENOMINADO: PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN DE PREGRADO EN EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA INDUSTRIAL, ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SOFTWARE Y SISTEMAS, ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA MECATRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA EN LA SEDE AYABACAS DEL DISTRITO DE SAN MIGUEL – SAN ROMÁN - PUNO"; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 1493-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD: APROBAR LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA DE OBRA (SUPERVISIÓN DE OBRA), correspondiente al CONTRATO DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE OBRA N°004-2023-UNAJ/DGA, de la elaboración del expediente técnico del Proyecto de inversión denominado "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN DE PREGRADO EN EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA INDUSTRIAL, ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SOFTWARE Y SISTEMAS, ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA MECATRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA EN LA SEDE AYABACAS, AYABACAS, AYABACAS Y AYABACAS DEL DISTRITO DE SAN MIGUEL – PROVINCIA DE SAN ROMÁN – DEPARTAMENTO DE PUNO", con Código Único de Inversión N°2568244, por el monto de S/ 1,445,925.00 (UN MILLÓN CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO Y 00/100 SOLES) incluye IGV., de acuerdo al Informe N.º 489-2024-UNAJ-UEI-ACC.



26. DESIGNACIÓN DE DR. YALMAR TEMÍSTOCLES PONCE ATENCIO – DIRECTOR DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el pedido del Dr. Richard Dante Ramírez Ormeño Vicepresidente de Investigación, solicita la encargatura del Docente Ordinario Principal a Tiempo Completo Dr. Yalmar Temístocles Ponce Atencio, la Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica - UNAJ; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 1494-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD: ENCARGAR LA DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA AL Dr. YALMAR TEMÍSTOCLES PONCE ATENCIO, A PARTIR DEL 02 DE ENERO DE 2025.

27. INFORME FINAL DEL PROYECTO EJECUTADO POR ASESORES Y ESTUDIANTES – GRUPO MONOVALENTE "PARTICIPACIÓN ESTUDIANTIL ACTIVA".

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 778-2024/VAC-CO-UNAJ, remitido por el Vicepresidente Académico – UNAJ; en referencia del INFORME FINAL DEL PROYECTO EJECUTADO POR ASESORES Y ESTUDIANTES – GRUPO MONOVALENTE "PARTICIPACIÓN ESTUDIANTIL ACTIVA"; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 1495-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD: PRIMERO- APROBAR EL INFORME FINAL DEL PROYECTO DE PROYECCIÓN SOCIAL DENOMINADO "DEMOCRACIA INFORMADA: PROYECTO DE EDUCACIÓN POLÍTICA EN LOS ESTUDIANTES DEL 4TO Y 5TO DE SECUNDARIA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SECUNDARIA SANTA MÓNICA DE LA CIUDAD DE JULIACA, 2024", TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LOS INFORMES FAVORABLES EMITIDOS POR LAS ÁREAS CORRESPONDIENTES. SEGUNDO. - RECONOCER A LOS INTEGRANTES DEL GRUPO MONOVALENTE "PARTICIPACIÓN ESTUDIANTIL ACTIVA", POR EL DESARROLLO DEL PROYECTO Y SU CONTRIBUCIÓN CON ESTUDIANTES DEL 4TO Y 5TO DE SECUNDARIA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SECUNDARIA SANTA MÓNICA DE LA CIUDAD DE JULIACA, 2024.

28. INFORME FINAL DEL PROYECTO EJECUTADO POR ASESORES Y ESTUDIANTES – GRUPO MONOVALENTE "HAPPY FRIENDS".

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 779-2024/VAC-CO-UNAJ, remitido por el Vicepresidente Académico – UNAJ; en referencia del INFORME FINAL DEL PROYECTO EJECUTADO POR ASESORES Y ESTUDIANTES – GRUPO MONOVALENTE "HAPPY FRIENDS"; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 1496-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD: PRIMERO. - APROBAR EL INFORME FINAL DEL PROYECTO DE PROYECCIÓN SOCIAL DENOMINADO "PLAN DE SENSIBILIZACIÓN SOBRE EL DESARROLLO DE HABILIDADES SOCIALES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL EN LOS ESTUDIANTES DEL QUINTO GRADO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SECUNDARIA SAN MARTÍN DEL DISTRITO DE JULIACA-2024", TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LOS INFORMES FAVORABLES EMITIDOS POR LAS ÁREAS CORRESPONDIENTES. SEGUNDO. - RECONOCER A LOS INTEGRANTES DEL GRUPO MONOVALENTE "HAPPY FRIENDS", POR EL DESARROLLO DEL PROYECTO Y SU CONTRIBUCIÓN CON LOS ESTUDIANTES DEL QUINTO GRADO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SECUNDARIA SAN MARTÍN DEL DISTRITO DE JULIACA.



29. INFORME FINAL DEL PROYECTO EJECUTADO POR ASESORES Y ESTUDIANTES – GRUPO MONOVALENTE "LIDERES EN MARCHA".

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 781-2024/VAC-CO-UNAJ, remitido por el Vicepresidente Académico – UNAJ; en referencia del INFORME FINAL DEL PROYECTO EJECUTADO POR ASESORES Y ESTUDIANTES – GRUPO MONOVALENTE "LIDERES EN MARCHA"; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 1497-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD: PRIMERO- APROBAR EL INFORME FINAL DEL PROYECTO DE PROYECCIÓN SOCIAL DENOMINADO "CHARLAS INFORMATIVAS SOBRE LAS LEYES Y NORMATIVAS ESPECÍFICAS QUE REGULAN EL PROGRAMA DE VASO DE LECHE EN EL DISTRITO DE CABANILLA - 2024", TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LOS INFORMES FAVORABLES EMITIDOS POR LAS ÁREAS CORRESPONDIENTES. SEGUNDO. - RECONOCER A LOS INTEGRANTES DEL GRUPO MONOVALENTE "LÍDERES EN MARCHA", POR EL DESARROLLO DEL PROYECTO Y SU CONTRIBUCIÓN CON LOS CIUDADANOS DEL DISTRITO DE CABANILLA.



30. INFORME FINAL DEL PROYECTO EJECUTADO POR ASESORES Y ESTUDIANTES – GRUPO MONOVALENTE "GESTIAMIGOS".

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 780-2024/VAC-CO-UNAJ, remitido por el Vicepresidente Académico – UNAJ; en referencia del INFORME FINAL DEL PROYECTO EJECUTADO POR ASESORES Y ESTUDIANTES – GRUPO MONOVALENTE "GESTIAMIGOS"; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 1498-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD: PRIMERO- APROBAR EL INFORME FINAL DEL PROYECTO DE PROYECCIÓN SOCIAL DENOMINADO "PROMOVIENDO EL MANEJO DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA ESTÁNDAR, CONSULTA AMIGABLE Y SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE INVERSIONES DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS EN ESTUDIANTES DE CUARTO GRADO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SECUNDARIA SAN FRANCISCO DE BORJA DEL DISTRITO DE JULIACA, PROVINCIA DE SAN ROMÁN -2024", TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LOS INFORMES FAVORABLES EMITIDOS POR LAS ÁREAS CORRESPONDIENTES. SEGUNDO. - RECONOCER A LOS INTEGRANTES DEL GRUPO MONOVALENTE "GESTIAMIGOS", POR EL DESARROLLO DEL PROYECTO Y SU CONTRIBUCIÓN CON LOS ESTUDIANTES DE CUARTO GRADO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SECUNDARIA SAN FRANCISCO DE BORJA DEL DISTRITO DE JULIACA, PROVINCIA DE SAN ROMÁN.

31. INFORME FINAL DEL PROYECTO EJECUTADO POR ASESORES Y ESTUDIANTES – GRUPO MONOVALENTE "SUMAQ PACHA SUMAQ KAWSAY.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 773-2024/VAC-CO-UNAJ, remitido por el Vicepresidente Académico – UNAJ; en referencia del INFORME FINAL DEL PROYECTO EJECUTADO POR ASESORES Y ESTUDIANTES – GRUPO MONOVALENTE "SUMAQ PACHA SUMAQ KAWSAY"; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 1499-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD: PRIMERO. - APROBAR EL INFORME FINAL DEL PROYECTO DE PROYECCIÓN SOCIAL DENOMINADO "IMPULSANDO LA CONCIENCIA AMBIENTAL CON CHARLAS Y TALLERES DIDÁCTICOS EN LA I.E.I. N.° 945 ALFONSO UGARTE, SAN MIGUEL", TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LOS INFORMES FAVORABLES EMITIDOS POR LAS ÁREAS CORRESPONDIENTES. SEGUNDO. - RECONOCER A LOS INTEGRANTES DEL GRUPO MONOVALENTE "SUMAQ PACHA SUMAQ KAWSAY", POR EL DESARROLLO DEL PROYECTO Y SU CONTRIBUCIÓN CON LOS ESTUDIANTES DE LA I.E.I. N.° 945 ALFONSO UGARTE, SAN MIGUEL.

32. INFORME FINAL DEL PROYECTO EJECUTADO POR ASESORES Y ESTUDIANTES – GRUPO MONOVALENTE "GUARDIANES VERDES.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 773-2024/VAC-CO-UNAJ, remitido por el Vicepresidente Académico – UNAJ; en referencia del INFORME FINAL DEL PROYECTO EJECUTADO POR ASESORES Y ESTUDIANTES – GRUPO MONOVALENTE "GUARDIANES VERDES"; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 1500-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD: PRIMERO. - APROBAR EL INFORME FINAL DEL PROYECTO DE PROYECCIÓN SOCIAL DENOMINADO "EDUCACIÓN AMBIENTAL PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS EN EL DISTRITO DE CAPACHICA PARA LA PRESERVACIÓN DE LAGO TITICACA-2024", TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LOS INFORMES FAVORABLES EMITIDOS POR LAS ÁREAS CORRESPONDIENTES. SEGUNDO. - RECONOCER A LOS INTEGRANTES DEL GRUPO MONOVALENTE "GUARDIANES VERDES", POR EL DESARROLLO DEL PROYECTO Y SU CONTRIBUCIÓN CON LOS CIUDADANOS DEL DISTRITO DE CAPACHICA, PROVINCIA DE PUNO Y DEPARTAMENTO DE PUNO.

33. PROPUESTA DE LA DIRECTIVA QUE REGULA LAS FUNCIONES ASIGNADAS A LOS FUNCIONARIOS Y SERVIDORES EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 774-2024/VAC-CO-UNAJ, remitido por el Vicepresidente Académico – UNAJ; en referencia de la PROPUESTA DE LA DIRECTIVA QUE REGULA LAS FUNCIONES ASIGNADAS A LOS FUNCIONARIOS Y SERVIDORES EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 1501-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD: APROBAR el "DIRECTIVA QUE REGULA LAS FUNCIONES ASIGNADAS A LOS FUNCIONARIOS Y SERVIDORES EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA".

Asimismo, en fecha veintisiete (27) días del mes de diciembre de 2024, siendo horas 04:50 p. m., en el local del edificio administrativo de la Universidad Nacional de Juliaca, en presencia de los señores miembros del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 1502-2024-SO-CCO-UNAJ

POR UNANIMIDAD, APROBAR EL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 052-2024-SO-CCO-UNAJ, DE FECHA 27 DE DICIEMBRE DE 2024.

No teniendo más puntos a tratar en la presente sesión ordinaria, se cierra la presente acta siendo horas 04:55 p. m., del mismo día y suscribiendo en señal de conformidad los siguientes.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA


Dr. Edefré Flores Velásquez
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA


Dr. Arrufo Alcantara Hernández
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA


Dr. Richard Dante Ramirez Ormeño
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA


Abog. José Luis Pacheco Cáceres
SECRETARIO GENERAL

Av. Nueva Zelandia N°631 – Juliaca, San Román, Puno
www.unaj.edu.pe
Teléfono N°051-323200

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA


Dr. Carlos Bañeda Ojeda
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARIA GENERAL

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 045-2024-SO-CCO-UNAJ 30 de diciembre de 2024

En la ciudad de Juliaca, a los treinta días del mes de diciembre de 2024, siendo horas 03:00 p.m., en el local del edificio administrativo de la Universidad Nacional de Juliaca, citados los señores miembros del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, a Sesión Ordinaria, conforme a lo dispuesto en el Art. 12 del "Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca"; Dr. Edelfréd Flores Velásquez – Presidente, Dr. Arrufo Alcántara Hernández - Vicepresidente Académico, y el Dr. Richard Dante Ramírez Ormeño - Vicepresidente de Investigación.

En este acto el Sr. Presidente del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca Dr. Edelfréd Flores Velásquez, solicita al Secretario General la verificación del quórum respectivo para la sesión de Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ, por lo que; el Secretario General, Abg. José Luis Pacheco Cáceres, procede a verificar conforme a lo dispuesto en el Art. 10 del Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, dando a conocer la asistencia de la mayoría de los miembros de la Comisión Organizadora y en calidad de invitado el Cpc. Carlos Barreda Ojeda, Director General de Administración; por lo tanto, EXISTE Quórum para el inicio de la presente sesión. El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora declara ABIERTA, conforme al Reglamento. Tratándose la siguiente agenda:

RATIFICAR LA APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 052-2024-SO-CCO-UNAJ, DE FECHA 27 DE DICIEMBRE DE 2024.

ACUERDO N° 1503-2024-SE-CCO-UNAJ. POR UNANIMIDAD, APROBAR el Acta de Sesión Ordinaria N° 052-2024-SO-CCO-UNAJ, de fecha 27 de diciembre de 2024.

INFORMES: Ninguno.

PEDIDOS: Ninguno.

ORDEN DEL DÍA:

1. PLAN ANUAL DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO INSTITUCIONAL 2025.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA:

1. PLAN ANUAL DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO INSTITUCIONAL 2025.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Informe Jurídico N° N° 0572-2024/OAJ-CO-UNAJ, de fecha 30 de diciembre de 2024, donde la Oficina de Asesoría Jurídica – UNAJ, realiza la revisión del PLAN ANUAL DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO INSTITUCIONAL - 2025, concluye indicando que es procedente la aprobación, estando la asignación presupuestal; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 1504-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD: APROBAR EL PLAN ANUAL DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO INSTITUCIONAL 2025.

Asimismo, en fecha treinta y un (31) días del mes de diciembre de 2024, siendo horas 03:25 p. m., en el local del edificio administrativo de la Universidad Nacional de Juliaca, en presencia de los señores miembros del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:



SECRETARIA GENERAL

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”



ACUERDO N° 1505-2024-SO-CCO-UNAJ.
POR UNANIMIDAD, APROBAR EL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 045-2024-SO-CCO-UNAJ,
DE FECHA 31 DE DICIEMBRE DE 2024.

No teniendo más puntos a tratar en la presente sesión ordinaria, se cierra la presente acta siendo horas 03:30 p. m., del mismo día y suscribiendo en señal de conformidad los siguientes.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

.....
Dr. Edelfréd Flores Velásquez
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

.....
Dr. Arrulo Alcantara Hernández
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

.....
Dr. Richard Dante Ramírez Ormeño
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN

UNAJ UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

.....
Abog. José Luis Pacheco Cáceres
SECRETARIO GENERAL

UNAJ UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

.....
CPC. Carlos Barreda Ojeda
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN